



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 7
Año XLIV
Legislatura XII
13 de abril de 2026

Sumario

12. CÁMARA DE CUENTAS 12.2. OTROS INFORMES

Memoria anual de actuaciones de la Cámara
de Cuentas de Aragón en el año 2025 210

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de Las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2026, ha conocido la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2025, remitida por el Presidente de dicha Institución, y ha acordado que se tramite conforme a lo establecido en el artículo 322 del Reglamento de la Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 31 de marzo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

EJERCICIO 2025 MEMORIA DE ACTUACIONES

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo por el que se aprueba la Memoria de Actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, ejercicio 2025.

VISION GENERAL

— Rendición de cuentas a la Cámara: mapa de Aragón, rendida la Cuenta General, que incluye 59 entidades No han rendido cuentas 10 entidades

Entidades locales: 75% rindieron su Cuenta General en plazo y el 96% a 31/12/2025 Atenciones: 1.081 (atención telefónica, correo electrónico y plataformas)

Emitidos: 564 Certificados individuales de rendición

— Fiscalización:

Nº informes 15

Millones de euros gestionados por el sector público aragonés 11.567

Horas de auditoría en 15 informes aprobados y 18 trabajos en curso: 22.082 Nº recomendaciones a las entidades auditadas: 198

Nº comparecencias en las Cortes de Aragón: 14

— Gestión interna:

Nº acuerdos del Consejo: 93

Nº de reuniones del Consejo: 25 Nº de empleados: 30

Nº de horas de formación: 1246 Nº impactos en medios: 168

Presupuesto ejecutado: 3,1 millones de euros

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. RENDICIÓN DE CUENTAS
3. ACTIVIDAD FISCALIZADORA
4. RESPONSABILIDAD CONTABLE
5. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
6. NUESTRA GESTIÓN

1. PRESENTACIÓN



Las páginas siguientes recogen la Memoria de Actuaciones del año 2025 de la Cámara de Cuentas de Aragón, que plasma el trabajo desarrollado por la institución en cumplimiento de las funciones que le vienen dadas legal y estatutariamente como órgano de control externo de la actividad económica-financiero del sector público aragonés. Este ejercicio ha estado marcado por dos hitos de especialmente relevantes.

En primer lugar, hemos alcanzado el mayor número de informes a elaborar de la historia, con un total de 21 actuaciones incluidas en el Plan de Fiscalización del ejercicio 2025, lo que refleja el nivel de actividad y compromiso con la sociedad aragonesa.

En segundo lugar, tras un largo proceso de búsqueda del emplazamiento más adecuado para albergar la sede definitiva de nuestra institución, a finales de año se aprobó la cesión del edificio público ubicado en Lagasca nº 7, de Zaragoza (antigua Fiscalía de Menores) a favor de las Cortes de Aragón, para convertirlo en nuestro espacio de trabajo.

Si bien todavía queda largo recorrido hasta que podamos desarrollar nuestros trabajos en esta ubicación, es motivo de alegría poder comunicar que una cuestión tan relevante para la institución ha quedado finalmente resuelta.

El año 2025 ha estado marcado por una intensa actividad fiscalizadora, por el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y por el compromiso permanente con la mejora de la calidad del gasto público. En cuanto al ámbito de la rendición de cuentas, los datos evidencian un elevado grado de cumplimiento por parte del sector público autonómico y local.

No quiero terminar estas palabras sin expresar mi agradecimiento a todo el personal que conforma la Cámara de Cuentas y que contribuye día a día a la mejora de la gestión de los recursos públicos de Aragón.

Jesús M.º Royo Crespo
Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón

2. RENDICIÓN DE CUENTAS

El trámite de la rendición de cuentas a la Cámara por parte de las entidades que conforman el sector público aragonés constituye un deber básico recogido en nuestra ley reguladora y es el paso previo y necesario para que podamos realizar nuestro trabajo de fiscalización externa.

Sector público autonómico

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2024, formada por la Intervención General, fue aprobada mediante acuerdo del Gobierno de Aragón de 25 de junio de 2025 y rendida el día 30 de ese mismo mes, dentro del plazo legal.

En la Cuenta General se incluyen las cuentas anuales de 59 entidades públicas: las de la Administración de la Comunidad Autónoma, los cinco organismos autónomos, once entidades de Derecho público, 21 sociedades mercantiles, 15 fundaciones, cinco consorcios, una agrupación europea de cooperación territorial y una institución ferial. No se integran en la Cuenta General las cuentas anuales de 2024 de las Cortes de Aragón y sus instituciones dependientes, ni las de la Universidad de Zaragoza, pues no forman parte de esta, de acuerdo con la normativa que regula la estructura y composición de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

El cuadro que sigue a continuación recoge el gasto reconocido de las 59 entidades que rindieron sus cuentas incluidas en la Cuenta General:

ENTIDADES DE LA CUENTA GENERAL	Nº	GASTO
Administración de la Comunidad Autónoma	1	4.631.009.910
Organismos autónomos	5	3.398.126.777
Entidades de Derecho público	11	247.878.399
Sociedades mercantiles	21	210.928.531
Fundaciones	15	40.220.156
Consortios y AECT	5	18.319.689
Instituciones feriales	1	9.482.456
TOTAL		8.555.965.918

Sin embargo, la Cuenta no se rindió completa, al faltar las cuentas anuales de diez entes de la Comunidad Autónoma que siguen sin presentarlas a la fecha de aprobación de esta memoria. Son las siguientes:

Fundación de Desarrollo de la Comarca Campo de Daroca (FDCCD) Fundación Montañana Medieval (FMM) Fundación para el Apoyo a la Autonomía y Capacidades de las Personas de Aragón (FAACPA) Fundación de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín (FDCA)

Fundación Beulas (FB)

Fundación Andrea Prader

Consortio de Transportes del Área de Zaragoza (CTAZ) Consortio del Aeropuerto de Teruel (PLATA) Consortio Urbanístico Canfranc 2000 (CUC2000) Institución Ferial de Calamocha (IFC)

Respecto a la obligación de remitir los contratos a la Cámara de Cuentas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Gobierno de Aragón presentó la información anual de contratos formalizados en 2024 el 25 de febrero del ejercicio siguiente.

La relación recoge un total de 8.219 contratos y encargos tramitados por el conjunto de entidades del sector público autonómico, por un importe de adjudicación, IVA excluido, de 660,67 millones de euros. En su mayor parte, son contratos y encargos de ejecución de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos.

Una vez conciliada la información sobre contratos rendidos a la Cámara con la extraída de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se constatan omisiones y errores muy significativos en la información suministrada que cuestionan la exactitud de los datos, como ya ocurriera en ejercicios anteriores.

Con el fin de solucionar esta incidencia, la Dirección General de Contratación del Gobierno de Aragón aprobó la Instrucción 1/2023, de 7 de febrero, sobre el suministro de la información al Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que incluye nuevas reglas que han de aplicar los órganos de contratación, entre otras, una correcta identificación de los expedientes y la necesidad de cumplir los plazos trimestrales de rendición que exige la normativa.

Esta iniciativa se suma al convenio de colaboración firmado en diciembre de 2022 con el Gobierno de Aragón para actualizar la manera en que se suministra la información sobre contratos públicos y mejorar la calidad de dicha rendición, así como al desarrollo y puesta en marcha de nuevas aplicaciones informáticas (nuevo registro de contratos, gestor de expedientes de contratación, etc.).

Sector público local

En 2025, el número de entidades locales aragonesas que rindieron la **cuenta general del ejercicio 2024** en el plazo legal previsto (antes del día 15 de octubre del año siguiente al que se refieren) ascendió a 635 sobre un censo total de 849 entidades, lo que supone un 75% del total, similar al del año anterior, a 31 de diciembre el número de entidades que habían rendido la cuenta ascendía a 814, un 96% del total.

En el cuadro siguiente se detalla por tipo de entidad local, el número de entidades que han rendido su Cuenta General antes del 15 de octubre y a 31 de diciembre del ejercicio 2025.

RENDICIÓN DE CUENTAS					
Tipo de entidad	Total entidades del censo	Antes del 15 de octubre		A 31/12/2025	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	566	77%	722	99%
Comarca	33	21	64%	31	94%
Diputación Provincial	3	2	67%	3	100%
Entidad Local Menor	43	27	63%	33	77%
Mancomunidad	39	19	49%	25	64%
TOTAL	849	636	75%	814	96%

La rendición de cuentas por parte de las entidades locales se realiza a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, una aplicación web para la gestión, examen y explotación de las cuentas creada por el Tribunal de Cuentas y a la que se adhirió la Cámara de Cuentas mediante convenio firmado por ambas instituciones el 28 de abril de 2011.

En 2025 se han comunicado 603 oficios, un 25% más que en el año anterior, informando de las incidencias detectadas en la revisión de las cuentas anuales, de los cuales 259 se refieren a incidencias detectadas en la revisión de las cuentas del ejercicio 2024 y 344 de los ejercicios 2023 y anteriores.

A lo largo del ejercicio la Cámara de Cuentas envió varias comunicaciones a las entidades locales aragonesas recordándoles la obligación de rendición de la cuenta general y se les informó de las principales incidencias detectadas en las revisiones de las cuentas con ánimo de mejorar la rendición.

Estas comunicaciones se realizaron en los meses de junio, septiembre y diciembre.

También a través de esta Plataforma, las entidades locales suministran la **información relativa a contratos y convenios**. El plazo para proporcionar estos datos a la Cámara se extiende hasta el último día del mes de febrero del año siguiente al que se refiera la información.

Los datos publicados por las entidades locales en la Plataforma de Contratación del Sector Público se vuelcan en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales lo que facilita a las entidades cumplir su obligación de remisión de las relaciones anuales de contratos, así como de los expedientes de contratación que superan umbrales.

Los cuadros siguientes detallan por tipo de entidad local, el número de entidades que han remitido las relaciones anuales de contratos y convenios correspondientes al ejercicio 2024 antes del plazo legal y a 31 de diciembre del ejercicio 2025.

El número de entidades que remitieron la relación anual de contratos en plazo ascendió a 529 (62% del total), porcentaje idéntico al ejercicio anterior. A 31 de diciembre la remisión ascendió a 592 entidades (70% del total).

REMISIÓN DE CONTRATOS					
Tipo de entidad	Total entidades del censo	Hasta finales de febrero		A 31/12/2025	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	464	63%	519	71%
Comarca	33	21	64%	26	79%
Diputación Provincial	3	3	100%	3	100%
Entidad Local Menor	43	25	58%	27	63%
Mancomunidad	39	16	41%	17	44%
TOTAL	849	529	62%	592	70%

El número de entidades que remitieron la relación anual de convenios en plazo ascendió a 463 entidades, un 4 % inferior al año anterior, de las cuales 250 entidades han certificado que no han formalizado ningún convenio. A 31 de diciembre la remisión de las relaciones de convenios ascendió a 559 entidades (66% del total).

REMISIÓN DE CONVENIOS					
Tipo de entidad	Total entidades del censo	Hasta finales de febrero		A 31/12/2025	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	405	55%	490	67%
Comarca	33	20	61%	25	76%
Diputación Provincial	3	2	67%	3	100%
Entidad Local Menor	43	19	44%	23	53%
Mancomunidad	39	17	44%	18	46%
TOTAL	849	463	55%	559	66%

A lo largo del 2025 se les envió a las entidades locales aragonesas recordatorios de la obligación legal de remisión de la información de contratos y convenios en el mes de febrero.

Asimismo, los interventores locales deben remitir anualmente, a través de la Plataforma, al Tribunal y a la Cámara de Cuentas la información relativa al control interno realizado. Esta información incluye las resoluciones y acuerdos adoptados por las entidades locales contrarios a los reparos formulados por los interventores, los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa y un resumen de las principales anomalías detectadas en el control de los ingresos.

La información sobre las actuaciones de control interno de las entidades locales debe remitirse antes del 30 de abril del ejercicio siguiente a aquel a que se refieran.

El número de entidades que remitieron la información en plazo ascendió a 479 entidades, un porcentaje similar al año anterior, a 31 de diciembre la remisión ascendió a 583 entidades (69% del total).

En el cuadro siguiente se detalla, por tipo de entidad local, el número de entidades que han remitido la información relativa al control interno antes del plazo legal y a 31 de diciembre del ejercicio 2025.

INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO					
Tipo de entidad	Total entidades del censo	Hasta 30 de abril		A 31/12/2025	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	418	57%	511	70%
Comarca	33	18	55%	21	64%
Diputación Provincial	3	2	67%	3	100%
Entidad Local Menor	43	23	53%	28	65%
Mancomunidad	39	18	46%	20	51%
TOTAL	849	479	56%	583	69%

En 2025 se informó a los Interventores y secretarios-interventores del plazo legal de remisión de la información de control interno en el mes de abril.

En la **asistencia y apoyo a las entidades locales** para facilitar el cumplimiento de estas obligaciones de suministro de información a la Cámara, el personal de la institución atendió 677 consultas realizadas por correo electrónico o telefónicas, 63 incidencias comunicadas por Gestiona y 341 por la Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales.

Esta labor de atención no ha dejado de crecer y refleja la vocación de la Cámara de Cuentas por acompañar a las entidades locales en el cumplimiento de sus obligaciones.

Las principales consultas se refieren a la rendición de contratos y de la cuenta general, pero también se producen otras en relación con las siguientes materias:

CONSULTAS ATENDIDAS 2025					
Tipo de consulta	Consulta telefónica	Consulta correo electrónico	Consulta GESTIONA	Consulta a través de la Plataforma de Rendición de cuentas de Entidades Locales	Total
Altas en Plataforma de Rendición de cuentas	89	21	2	128	240
Censo	29	10	1	15	55
Certificados emitidos por la CCA	61	7	2		70
Contratos	66	17	1	85	169
Control interno	38	6	1	11	56
Convenios	26	6		11	43
Cuenta general	228	28	36	89	381
Notificaciones rechazadas	19	6	18	1	44
Otros	19	1	2	1	23
TOTAL	575	102	63	341	1081

En 2025 la Cámara de Cuentas de Aragón ha emitido 564 certificados individuales a entidades locales acreditativos de estar al día en la obligación de rendición de cuentas, obligación exigida en los artículos 212 y 223 apartado 2 y 4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 10.2 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón debiendo hacerlo a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, con efecto de doble rendición ante la Cámara de Cuentas de Aragón y el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con la Instrucción 1/2022, de 20 de septiembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón.

A lo largo del ejercicio 2025 la Cámara de Cuentas ha realizado trabajos de depuración del censo de las entidades locales aragonesas, principales y dependientes con obligación de rendición de cuentas, contratos, convenios e información de control interno.

3. ACTIVIDAD FISCALIZADORA

La Cámara de Cuentas de Aragón desarrolla su labor de fiscalización de acuerdo con un programa anual de actuaciones que aprueba el Consejo de la Institución y que contiene los trabajos de control que desarrollarán los equipos de auditoría.

El contenido mínimo de este programa está establecido en la Ley de la Cámara de Cuentas e incluye, necesariamente, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Este programa se completa con las prioridades que anualmente expresan las Cortes de Aragón, los informes a propuesta de la propia institución y los trabajos realizados en coordinación con el Tribunal de Cuentas y otros órganos de control externo.

El Programa de Fiscalización de 2025 marca un hito, al ascender los informes a realizar a 21, cifra nunca alcanzada desde que se inició la actividad fiscalizadora en la Cámara. El programa incluye auditorías financieras, de cumplimiento de la legalidad y operativas y algunos de los trabajos se han desarrollado combinando los tres tipos.

- Auditorías financiera: expresan una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas anuales.
- Auditorías de cumplimiento: expresan una opinión o incluyen conclusiones sobre la regularidad de las operaciones.
- Auditorías operativas o de gestión: analizan el grado de cumplimiento de los principios de economía, eficacia, y eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

Todas las auditorías se realizan de acuerdo con el procedimiento recogido en la Ley de la Cámara de Cuentas y de conformidad con las normas técnicas internacionalmente aceptadas, conocidas como ISSAI-ES, las Normas Técnicas de Auditoría del Sector Público, denominadas NIA-ES-SP, y las Guías Prácticas de Fiscalización de los Órganos de Control Externo o GPF-OCEX, que la institución ha incorporado a su normativa interna.

Proceso de fiscalización

Iniciativa fiscalizadora: de las Cortes de Aragón y de la Cámara de Cuentas de Aragón. Se plasma en un Programa Anual de Fiscalización que se publica en el Boletín Oficial de Aragón (BOA)

Directrices técnicas: las aprueba el Consejo y son la planificación de la auditoría Inicio de la fiscalización: notificación a la entidad fiscalizada

Trabajo de campo: realización de pruebas de auditoría para obtener la evidencia que sustente las conclusiones

Informe provisional: contiene el resultado de la fiscalización, la opinión y las recomendaciones y debe ser aprobado por el Consejo

Trámite de alegaciones: remisión del informe provisional a la entidad fiscalizada para que realice sus alegaciones

Informe definitivo: recoge el tratamiento de las alegaciones y debe ser aprobado por el Consejo

Remisión: del informe a la entidad fiscalizada, a las Cortes de Aragón, para su presentación ante los correspondientes órganos parlamentarios, y al Tribunal de Cuentas.

Publicidad: en el BOCA y en la web de la Cámara de Cuentas

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DEL AÑO 2025

I	FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO
Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón	
Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2024	
Informe especial de fiscalización operativa del servicio de emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón ejercicio 2024	
Actuaciones programadas por iniciativa de las Cortes de Aragón	
Procesos de estabilización del personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Ejercicio 2024	
Contrato de transporte sanitario no urgente y su ejecución, ejercicio 2024	
Contrato de transporte sanitario urgente y su ejecución, ejercicio 2024	
Evaluación del gasto público en relación con el cumplimiento de los objetivos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en materia de atención a menores en dificultad social: en concreto, fiscalización de los conciertos del servicio de atención a menores de los ejercicios 2023 y 2024	
Evaluación de la estrategia y procedimientos de adjudicación de subvenciones nominativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2023 y 2024	
II	FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS
Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón	
Informe general del sector público local aragonés del ejercicio 2023	
Control de legalidad de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Fuendetodos	
Diputación Provincial de Zaragoza. Controles básicos de ciberseguridad , ejercicio 2024	
Actuaciones programadas por iniciativa de las Cortes de Aragón	
Personal, contratos y convenios del sector público local aragonés, 2023 y 2024. Análisis de una muestra de entidades locales de ámbito inferior a 10.000 habitantes	
Personal y modificaciones presupuestarias de la Diputación Provincial de Zaragoza , ejercicio 2023	
Contratación de emergencia en el Ayuntamiento de Zaragoza , ejercicio 2023	

Situación en la contratación y la contabilidad de la Sociedad Ecociudad durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023, con especial mención a: <ul style="list-style-type: none"> • Convenios con el Ayuntamiento de Zaragoza para las obras de reforma de las calles • Canon por el uso de la red de saneamiento e infraestructuras municipales • Prórroga de la concesión de la EDAR de La Cartuja 	
Concesión por el Ayuntamiento de Zaragoza de 3 líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectadas por el COVID-19, 1ª Y 2ª convocatoria	
Gestión económico-financiera, contable y operativa de la sociedad La Nueva Romareda, S.L	
Contratación llevada a cabo por el Ayuntamiento de Calamocha y la Diputación Provincial de Teruel a medios de comunicación y publicidad institucional, ejercicios 2019 a 2023	
III	ACTUACIONES EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS
Fiscalización del establecimiento de zonas de bajas emisiones en los municipios	
Promoción y gestión de la vivienda protegida en las comunidades autónomas, ejercicios 2023 y 2024	
IV	OTRAS ACTUACIONES
Auditoría financiera y de cumplimiento de la gestión económica del presupuesto del ejercicio 2024 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana	
Análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación (2018-2022)	

*Programa aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas el 20 de diciembre de 2024

A 31 de diciembre de 2025, la Cámara de Cuentas de Aragón había aprobado 15 informes, correspondientes a los programas de fiscalización de los años 2024 y 2025, en los que había invertido, en 2025, 8.769 horas de auditoría y un total de 20.398 desde el inicio.

Igualmente, en dicho ejercicio, los equipos trabajaron en otros 18 informes de fiscalización, en los que, a 31 de diciembre, se habían dedicado 13.313 horas de auditoría.

En todos los trabajos mencionados, los aprobados a 31 de diciembre de 2025 y los que estaban en curso en esa fecha, los equipos de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón invirtieron 22.082 horas de trabajo.

INFORMES APROBADOS EN 2025

		Informe	Horas de auditoría 2025	Horas de auditoría acumuladas
1	FEBRERO	Fiscalización de la gestión y de la ejecución de las Informe de fiscalización sobre Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U, ejercicios 2019-2022	38	2.549
2	MARZO	Informe de fiscalización sobre la actividad económico- financiera del Ayuntamiento de Barbastro, ejercicios 2021 y 2022	6	1.371
3		Informe de fiscalización del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón. Ejercicios 2022-2023	28	1.287
4	ABRIL	Informe especial de actualización-seguimiento: Análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación. Ejercicios 2018-2022	179	179
5		Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2023	14	3.468
6		Informe de fiscalización sobre el Plan de Equipamiento Comercial del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2021- 2022	23	396
7	JULIO	Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, ejercicio 2024	425	425
8	SEPTIEMBRE	Informe de fiscalización sobre la actividad económico- financiera del Ayuntamiento de Calatayud, ejercicios 2021 y 2022	497	1.546
9		Informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad. Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA). Análisis económico-financiero, personal y contratación. Ejercicios 2020-2023	1.478	1.478

10	OCTUBRE	Informe sobre la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA). Análisis económico- financiero y fiscalización de personal y contratación. Ejercicios 2020-2023	635	635
11	NOVIEMBRE	Informe sobre la concesión por el Ayuntamiento de Zaragoza de tres líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectados por el COVID-19, 1ª y 2ª convocatoria.	680	680
12		Informe de fiscalización del cumplimiento de legalidad sobre los contratos menores de los Ayuntamientos de Zaragoza y Teruel, ejercicios 2021 y 2022.	40	831
13	DICIEMBRE	Informe general del sector público local de aragonés, ejercicio 2023	1.214	1.214
14		Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), ejercicios 2022-2023 y Tasas y actividades relacionadas con la tramitación, autorización, instalación y operación de parques de energías renovables en Aragón en los ejercicios 2019 a 2023, en particular los ingresos por dichas tasas y su distribución por persona física contribuyente, por proyecto o instalación y por municipios, comarcas y provincias	722	1.549
15		Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2024.	2.790	2.790

TRABAJOS EN CURSO A 31/12/2025

	Informe	Horas de auditoría 2025	Horas de auditoría acumuladas
1	Servicio Aragonés de Salud, 2021 a 2023: Gastos realizados sin contrato y contratos, cualquiera que sea su naturaleza, realizados por los Sectores I y II, así como por el Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos	522	2.224
2	Subvenciones nominativas concedidas por la Diputación Provincial de Zaragoza en el ejercicio 2022	362	614
3	Subvenciones nominativas concedidas por la Diputación Provincia de Huesca en el ejercicio 2022	543	921
4	Informe especial de fiscalización operativa del Servicio de emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2024	1568	1568
5	Procesos de estabilización del personal en la Administración General de la Comunidad Autónoma. Ejercicio 2024	281	281
6	Contrato de transporte sanitario no urgente y su ejecución, ejercicio 2024	562	562
7	Contrato de transporte sanitario urgente, ejercicios 2023 y 2024	535	535
8	Evaluación del gasto público en relación con el cumplimiento de los objetivos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en materia de atención a menores en dificultad social: en concreto, fiscalización de los conciertos del servicio de atención a menores de los ejercicios 2023 y 2024	307	307
9	Evaluación de la estrategia y procedimientos de adjudicación de las subvenciones nominativas de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024	1476	1476
10	Control de legalidad de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Fuendetodos en los ejercicios 2022 y 2023	379	379
11	Personal, contratos y convenios del sector público local aragonés, ejercicios 2023 y 2024. Análisis en una muestra de entidades locales de ámbito inferior a 10.000 habitantes	297	297
12	Personal y modificaciones presupuestarias de la Diputación Provincial de Zaragoza, ejercicio 2024	49	49
13	Contratación de emergencia en el Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2023	672	672

14	Situación en la contratación y la contabilidad de la Sociedad Ecociudad durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023	812	812
15	Gestión económico-financiera, contable y operativa de la sociedad La Nueva Romareda, S.L.	847	847
16	Contratación llevada a cabo por el Ayuntamiento de Calamocha y la Diputación Provincial de Teruel a medios de comunicación y publicidad institucional, ejercicios 2019 a 2023	1.293	1.293
17	Fiscalización del establecimiento de zonas de bajas emisiones en las entidades locales de Aragón	1.210	1.214
18	Promoción y gestión de la vivienda protegida en Aragón, ejercicios 2022 y 2023	1.598	1.614

1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, EJERCICIO 2024

FECHA DE APROBACIÓN	30/12/2025
HORAS DE AUDITORÍA	2.790
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Jesús María Royo Crespo
Director de auditoría	Iván Berraquero Escribano
Equipo de auditoría	Silvia Traver Grao Lorena Ibáñez Uche Pilar Peña Velasco

EL INFORME REvisa

La situación económica del sector público autonómico aragonés. Incluye la auditoría financiera de las cuentas y una revisión de cumplimiento de legalidad de la gestión económica.

OPINIÓN

Auditoría financiera: favorable con salvedades.

Auditoría de legalidad: incumplimientos significativos de la normativa sobre gestión económica.

ALGUNOS DATOS

Gastos de la Comunidad Autónoma: 8.251,32 millones de euros Ingresos de la Comunidad Autónoma: 8.450,91 millones de euros Endeudamiento: 9.587 millones de euros

Remanente de tesorería: - 619,02 millones

615 millones de euros en contratos y 46 millones de euros en contratos menores Nº de empleados: 62.907

Periodo medio de pago a proveedores: 23,65 días

RECOMENDACIONES

- Fijar criterios homogéneos de adaptación de las plantillas de personal laboral propio de las entidades de derecho público y exigir su tramitación efectiva.
- Ajustar los cálculos a escenarios más realistas para reconocer la carrera profesional del personal estatutario fijo del SALUD.
- La baja concurrencia observada en licitaciones aconseja adoptar medidas para reforzar la competencia.
- La Comunidad Autónoma de Aragón debería elaborar unas cuentas anuales consolidadas que reflejen la actividad económico-financiera de todo el sector público autonómico.
- La Comunidad Autónoma debería realizar un esfuerzo por poner en valor todas las infraestructuras y bienes del patrimonio histórico en el balance de situación.
- La Administración CA y el resto de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación presupuestaria de la Cuenta General deberían regularizar la mayor parte de los saldos reconocidos en cuentas de existencias como activos construidos o adquiridos para otras entidades.

2. INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U, EJERCICIOS 2019-2022

FECHA DE APROBACIÓN	15/01/2025
HORAS DE AUDITORÍA	2.549
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Jesús María Royo Crespo
Directora de auditoría	Isabel Linares Muñagorri
Equipo de auditoría	Luis Bartolo Cavero Lorena Ibáñez Uche Ruth Marín Aguas Pilar Peña Velasco Inés Rodrigo Viscasillas

EL INFORME REVISIA

El informe revisa la gestión económico-financiera de la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón (SVA) durante los ejercicios 2019 a 2022, en particular, los principales riesgos sobre valoración de inversiones inmobiliarias, endeudamiento y contingencias, así como la legalidad en materia de personal y contratación pública.

Además, por su relevancia, analiza en profundidad la ejecución del contrato de rehabilitación de la Estación Internacional de Canfranc y de arrendamiento para uso hotelero.

ALGUNOS DATOS

- Aportaciones públicas desde la constitución de SVA: 190 millones de euros (139 millones en ampliaciones de capital y 51 millones en otras aportaciones).
- Patrimonio neto de la sociedad: 108 millones de euros a 31/12/2022. En 2017 se realizó una operación de saneamiento para compensar las pérdidas acumuladas.
- Subvenciones, transferencias y ayudas recibidas 2019-2022: 84 millones de euros, de los que 27 millones fueron efectivamente cobrados.
- Plantilla SVA en 2022: 25 personas (23 fijos y 2 temporales, 64% mujeres).
- 3.000 viviendas de promoción pública construidas desde su constitución (en 2022 gestionaba 1.253 viviendas en alquiler o con préstamos vivienda).
- Desarrollo de suelo industrial en polígonos y plataformas logísticas y otras actuaciones de interés general de especial trascendencia territorial, como: la rehabilitación de la Estación Internacional de Canfranc (40 millones de euros), PIGA de la Plataforma Agroalimentaria de Épila (25 millones de euros) o implantación de centros de datos en Villanueva de Gállego y el Burgo de Ebro (10 millones de euros).

PRINCIPALES CONCLUSIONES

- Las cuentas anuales de SVA son consideradas correctas por los auditores externos, pero el principal riesgo sigue siendo la valoración de sus activos inmobiliarios.
- Desde su constitución, la sociedad acumuló pérdidas por valor de 98 millones de euros, principalmente por el fuerte deterioro de sus activos tras la crisis inmobiliaria, sin que los ingresos por ventas y alquileres hayan logrado recuperar ese valor.
- Las inversiones inmobiliarias tienen un deterioro medio del 32% y las existencias del 40% de su coste, lo que supone una pérdida de valor de 67 millones de euros.
- En 2023 la sociedad muestra un cambio de tendencia, obteniendo un resultado positivo de 2 millones de euros tras años de pérdidas.
- El capital pendiente de vencimiento por préstamos hipotecarios al cierre de 2022 era de 11,3 millones de euros, con amortizaciones hasta 2040.
- Se revisaron 9 contratos (el 75% del importe adjudicado entre 2019-2022) y se detectaron incidencias en los procedimientos de contratación, como motivaciones inadecuadas de urgencia y desviaciones en importe/plazos en las obras.
- El informe dedica un apartado especial al contrato de obra de rehabilitación y urbanización del entorno de la Estación Internacional de Canfranc y de arrendamiento del edificio de la antigua estación para su explotación hotelera. Se destaca la ausencia de concurrencia (solo hubo un licitador), las desviaciones de plazos (de 2021 a 2023) y de costes (se adjudicó por 27 millones de euros y terminó costando 40 millones de euros), así como las modificaciones contractuales, en especial, la modificación sustancial de la forma de pago en especie.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Organización y gestión

- Realizar un análisis riguroso del objeto social de las entidades dependientes y promover su especialización por actividades, con un plan estratégico claro.
- Conciliar la confidencialidad en la negociación de ventas con la obligación de transparencia y principio de igualdad, además de publicar precios de venta y alquiler aprobados.
- Establecer cláusulas de adquisición preferente y reversión para evitar especulación en transmisiones y facilitar la recuperación de activos.

Contratación pública

- Dividir en lotes el objeto de los contratos para fomentar la concurrencia e impulsar la participación de PYMES.
- Justificar la tramitación por urgencia sólo por necesidades inaplazables, no para paliar una planificación deficiente.
- Incluir suficientes estudios y pruebas en los proyectos de obras para anticipar modificaciones imprevistas y cumplir la ley de contratos.
- Se recomienda al Gobierno de Aragón impulsar la regulación de los encargos de ejecución a medios propios para dotar a esta figura de seguridad jurídica, dada la extralimitación general del límite del 50%.

Recursos humanos

- Adecuar la retribución de la plantilla a las tablas oficiales, en especial para puestos como el responsable de Departamento Económico-Financiero.
- Mantener actualizada la publicación de las retribuciones del personal.

Contabilidad

Mejorar la información de la memoria de las Cuentas Anuales sobre el movimiento de dotación y reversión de deterioros, tal y como dicta el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

3. INFORME DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES DEL BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE ARAGÓN, EN EL EJERCICIO 2022

FECHA DE APROBACIÓN	06/03/2025
HORAS DE AUDITORÍA	1.287 horas
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejera responsable	Ana Isabel Beltrán Gómez
Directora de auditoría	Isabel Linares Muñagorri
Equipo de auditoría	Miguel Luque Magaña Ruth Marín Aguas Inés Rodrigo Viscasillas

EL INFORME REvisa

La situación económico-financiera del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (BSTA) y la gestión presupuestaria en los ejercicios 2022 y 2023 y examina el cumplimiento de la legalidad en materia de personal, contratación y subvenciones concedidas.

En materia de personal, analiza la confección de nóminas, los procesos de contratación laboral, la tasa de temporalidad y los procesos de estabilización del empleo.

En materia de contratación, se revisa una muestra de contratos y el grado de implantación de la nueva Ley de Contratación Pública de Aragón.

En materia de subvenciones, fiscaliza las subvenciones concedidas a las asociaciones y hermandades de sangre.

- 42.480 donaciones de sangre en 2023 (13ª posición entre las CCAA, con un índice de donación de 33 donaciones por cada 1.000 habitantes).
- Crece la donación de tejidos y de leche materna.
- Casi el 100% de los ingresos son ingresos propios por venta de sangre a hospitales de Aragón (10,7 millones de euros en 2023). El 95% de las ventas son a los hospitales del SALUD.
- Los principales gastos son el personal (3,5 millones de euros en 2023) y el gasto en bienes corrientes y servicios (6,8 millones de euros en 2023).
- Remanente de tesorería de 9 millones de euros en ambos ejercicios.
- 79 trabajadores a 31/12/2023 (6 estatutarios y resto laborales).

PRINCIPALES CONCLUSIONES

- Las cuentas anuales de 2022 y 2023 muestran una situación económico-financiera saneada, con resultados positivos y una rentabilidad anual entre el 3% y el 7%.
- El endeudamiento es muy reducido y la liquidez general es buena (8,5% en 2023). Sin embargo, la liquidez inmediata es baja (3%), lo que podría generar tensiones de tesorería debido a retrasos en pagos, principalmente del SALUD.
- El gasto de personal se incrementó en un 8% en 2022 y en un 7% en 2023, por encima de lo establecido en las leyes presupuestarias.
- La plantilla tiene una elevada tasa de temporalidad (48% en 2022 y 35% en 2023), afectando a plazas estructurales. Los procesos de estabilización en marcha permitirán reducir la temporalidad al 25%, lejos del máximo legal del 8% para 2024.
- El personal del BSTA tiene una retribución «media» superior a la de los trabajadores del SALUD en puestos equivalentes. Esta diferencia salarial se concentra principalmente en los complementos relacionados con atención continuada, guardias, carrera profesional, productividad, complemento de destino y complemento específico.
- Se detectaron irregularidades en la RPT (10 trabajadores fuera de plantilla), homologación y en el cálculo de las nóminas (productividad y otros complementos salariales).
- La gestión contractual presenta deficiencias en justificación de precios, criterios de adjudicación, y supervisión de la ejecución contractual.
- La contratación se concentra en pocos proveedores (solo 4 suponen el 60% de los aprovisionamientos) y la contratación con pymes es limitada (20%).
- Existen deficiencias en la planificación, transparencia y profesionalización del área de contratación pública.
- El programa de subvenciones directas a las asociaciones y hermandades de sangre presenta falta de justificación adecuada, ausencia de objetivos claros y carencia de controles eficaces.
- No se publican en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ni en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.
- Se identificaron gastos no subvencionables en varias ayudas que deberían reintegrarse.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Corregir las incidencias contables y mejorar la información de las cuentas anuales.
- Adecuar las retribuciones del personal a la carga de trabajo y responsabilidad de cada puesto, en línea con el resto del personal de la Comunidad Autónoma.
- Continuar con los procesos de estabilización de personal para reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8%.
- Evaluar la integración de la gestión del personal y las nóminas en el sistema SIRHGA.
- Implantar un sistema de fichaje que asegure el registro diario de la jornada laboral.
- Reforzar el área de contratación pública y promover la colaboración con otros bancos de sangre y el departamento de Sanidad para licitaciones conjuntas.
- Justificar correctamente la excepcionalidad de las subvenciones directas y revisar el Plan Estratégico de Subvenciones para cumplir con la legislación vigente.
- Establecer indicadores con valores de partida y objetivo para evaluar el cumplimiento de la finalidad de las subvenciones.
- Exigir a los beneficiarios memorias completas de las actividades subvencionadas.
- Publicar las subvenciones en el Portal de Transparencia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4. INFORME DE FISCALIZACIÓN ESPECIAL DE ACTUALIZACIÓN- SEGUIMIENTO: ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN. EJERCICIOS 2018-2022

FECHA DE APROBACIÓN	31/03/2025
HORAS DE AUDITORÍA	179 horas
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Jesús M ^a Royo Crespo
Directores de auditoría	Isabel Linares Muñagorri Iván Berraquero Escribano
Equipo de auditoría	Lorena Ibáñez Uche Pila Peña Velasco

EL INFORME REvisa

- La evolución de los recursos que recibe la Comunidad Autónoma de Aragón a través del Sistema de Financiación Autonómica (SFA) durante el periodo 2018-2022 (y también con alguna referencia al 2016-2023).
- Comprobar la adecuación presupuestaria de esos ingresos en el presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma.
- Realizar un análisis comparado del gasto en servicios esenciales (sanidad, educación, servicios sociales) en Aragón frente al resto de comunidades autónomas hasta 2022.
- Examinar la suficiencia financiera del SFA para la prestación de esos servicios esenciales.

ALGUNOS DATOS

- El SFA aporta el 75% de los ingresos totales de la CA (sin contar el endeudamiento).
- En el presupuesto autonómico, los ingresos del SFA han pasado en 3.944 millones de euros en 2018 a 4.409 millones de euros en 2022.
- En términos relativos, el SFA garantizó en 2022 un mínimo de 2.560 €/habitante ajustado a todas las CCAA para prestar los servicios públicos esenciales.
- En Aragón, el gasto en servicios esenciales por habitante ajustado fue de 2.958 €/habitante ajustado en 2022.
- Resultado: el déficit del SFA en 2022 fue de 398 €/habitante ajustado, lo que equivale a 560 millones de euros.
- El endeudamiento de la CA de Aragón alcanzó 9.185 millones de euros al cierre de 2023.

CONCLUSIONES

- Los ingresos del SFA que recibe la CA de Aragón son insuficientes para financiar el gasto en los servicios esenciales de sanidad, educación y servicios sociales. Desde 2014, el déficit medio anual es de 686 millones de euros, lo que supone un 20% del gasto medio de los servicios esenciales.
- El desajuste entre ingresos y gastos se ha cubierto con endeudamiento y conlleva un incumplimiento generalizado del objetivo de déficit.
- La baja población de Aragón hace que el ejercicio de la capacidad tributaria tenga un efecto limitado en la recaudación.
- En 2022 el déficit medio de financiación de todas las CCAA se situó en -18%. Sin embargo, la falta de un estudio riguroso sobre el coste de los servicios esenciales impide concluir si se debe al diseño del SFA o a la deficiente gestión pública.

RECOMENDACIONES

- Solicitar al Estado una revisión del modelo de financiación autonómica para corregir los desequilibrios estructurales que afectan a las CCAA.
- Incorporar variables de coste real en el reparto de recursos, especialmente aquellas relacionadas con:
 - o Dispersión geográfica y baja densidad de población.
 - o Envejecimiento y ruralidad.
 - o Dificultades de acceso a servicios públicos en territorios extensos.
 - o Ajustar los criterios de población ajustada para reflejar mejor el coste efectivo de prestar servicios en Aragón.
- Desarrollar un modelo propio de estimación de costes reales de los servicios públicos esenciales (sanidad, educación, servicios sociales) en Aragón.
- Realizar informes periódicos de comparación entre el coste real y los recursos efectivamente recibidos.

- Utilizar esa información como base técnica para la negociación del nuevo sistema de financiación para una prestación de servicios esenciales homogénea en todo el territorio español, con una cartera de servicios similar, y evitar las transferencias extraordinarias del Estado.
- Separar y detallar mejor en los presupuestos los recursos procedentes de cada fondo del sistema (entregas a cuenta, liquidaciones, fondos de garantía, etc.).

5. INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (CITA). ANÁLISIS ECONÓMICO- FINANCIERO, PERSONAL Y CONTRATACIÓN. EJERCICIOS 2020- 2023

FECHA DE APROBACIÓN	16/07/2025
HORAS DE AUDITORÍA	1.478 horas
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejera responsable	Ana Isabel Beltrán Gómez
Directora de auditoría	Isabel Linares Muñagorri
Equipo de auditoría	Ruth Marín Aguas
	Esther Noguera Inés
	Silvia Traver Grao

EL INFORME REvisa

La situación económico-financiera del CITA en los ejercicios 2020 a 2023 y el cumplimiento de la legalidad en materia de personal, retribuciones y de la actividad contractual.

ALGUNOS DATOS

- 9 millones de euros de transferencia anual del Gobierno de Aragón, aproximadamente el 60% de los ingresos anuales. Las transferencias se cobran con un año de retraso.
- 265 empleados en 2023, aproximadamente el 75% del presupuesto de gastos.
- 48% de media en temporalidad del personal entre 2020-2023.
- 43 contratos mayores adjudicados en el periodo 2020-2023 (3,16 millones de euros) y 299 contratos menores (3,18 millones de euros).

RESUMEN DE CONCLUSIONES

- Limitación al alcance de los trabajos de auditoría por inadecuada información de algunos elementos de inmovilizado y de información de personal.
- La situación económico-financiera es saneada, aunque la información financiera debe mejorar:
 - o Omisiones de registro de activos intangibles y errores en la clasificación de activos según su naturaleza que afectan al cálculo de la amortización.
 - o Mantiene en su contabilidad activos totalmente amortizados por valor de 2,2 millones de euros.
 - o El gasto de personal investigador se presupuesta como inversiones.
- El área de personal es el que contiene mayores incumplimientos:
 - o Falta de adaptación de la RPT a lo dispuesto en la Ley 5/2021.
 - o La temporalidad alcanzó un 48% de media en el periodo 2020-2023. Es especialmente alta en el personal laboral "propio" (62% en este colectivo) por la necesidad de contratar personal temporal para proyectos de investigación. Descontando este colectivo vinculado a proyectos, la temporalidad baja al 13,85% en 2024, situándose más cerca del límite del 8% fijado legalmente.
 - o Los procesos de contratación de personal cumplen con los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. Sin embargo, algunos expedientes estaban incompletos y bolsas de empleo caducadas.
 - o Las retribuciones están homologadas con las del Gobierno de Aragón, pero se han detectado incidencias como el abono de un complemento a 105 empleados sin estar documentado en sus funciones.
 - o Se han identificado errores en el cómputo del tiempo trabajado del personal, tres empleados superaron el límite de horas extras y 77 empleados tenían un saldo horario anual negativo sin justificar y sin haberse realizado el descuento salarial correspondiente.
- En cuanto a la legalidad de la contratación pública, se identificaron deficiencias en la planificación, transparencia y tramitación de los contratos revisados.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Implantar el mecanismo de supervisión continua sobre la eficacia de entes adscritos, como exige el artículo 81 de la Ley 40/2015.
- Dadas las interrelaciones entre la actividad del CITA y de la Fundación FITA, debería evaluarse la posibilidad de iniciar un proceso de integración de ambas entidades para aprovechar las sinergias, eliminar duplicidades y dotar de mayores recursos al CITA que mejoren las carencias en algunas de sus áreas.
- Reforzar los controles internos de gestión y dotar de estabilidad a la dirección del organismo.
- Corregir las incidencias contables y mejorar la información de las cuentas anuales.
- Debe realizarse una revisión completa del inventario de bienes y derechos del CITA.
- Debe redactarse un procedimiento para la explotación de las fincas y el control de los ingresos y gastos asociados
- Planificar la política de personal y adaptar la RPT a lo dispuesto en la Ley 5/2021, definiendo la excepcionalidad del personal laboral "propio".
- Continuar con los procesos de estabilización de personal para cumplir con el límite del 8% de temporalidad.
- Regular la jornada presencial y adecuar el sistema de fichaje que asegure el registro diario de la jornada.
- Reforzar el área de contratación pública y corregir las incidencias identificadas.

6. INFORME DE FISCALIZACIÓN. FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA). ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO Y FISCALIZACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN. EJERCICIOS 2020-2023

FECHA DE APROBACIÓN	16/07/2025
HORAS DE AUDITORÍA	635 horas
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejera responsable	Ana Isabel Beltrán Gómez
Directora de auditoría	Isabel Linares Muñagorri
Equipo de auditoría	Ruth Marín Aguas Esther Noguera Inés Silvia Traver Grao

EL INFORME REvisa

La situación económico-financiera de la Fundación FITA en los ejercicios 2020 a 2023 y el cumplimiento de la legalidad en materia de personal, retribuciones y de la actividad contractual.

El informe analiza especialmente la operación de venta de unas parcelas situadas en San Mateo de Gállego a la empresa farmacéutica CERTEST BIOTEC, S.L. En 2010 la Fundación había comprado estos terrenos al Ayuntamiento por un precio de 1,9 millones de euros, financiados con una subvención directa del 77% del Gobierno de Aragón, con el objetivo de crear un parque tecnológico especializado en el sector agroalimentario.

ALGUNOS DATOS

- 600.000 € de transferencias de funcionamiento del Gobierno de Aragón, aproximadamente el 70% de los ingresos anuales. Las transferencias se cobran con más de dos años de retraso.
- 12 empleados en 2023, con un gasto de personal de 505.283 €.
- 7 contratos mayores adjudicados en el periodo 2020-2023 (186.722 €) y 93 contratos menores (188.102 €).
- El principal proyecto del periodo fue PORCINNOVA (2018-2022), con una inversión de 1,1 millones de euros y financiación del 50% de Fondos FEDER.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

- La situación económica-financiera de la FITA es saneada, a pesar de la elevada deuda pendiente de cobro del Gobierno de Aragón.
- Algunas cuestiones contables por corregir son la contabilización de subvenciones a largo plazo, la revisión de activos totalmente amortizados y la necesidad de evaluar la continuidad de inmuebles cedidos y actualmente desocupados.
- En 2021 se produce una reestructuración del Patronato de la Fundación, que pasa a ser 100% del Gobierno de Aragón, y se abandona el proyecto de parque científico tecnológico en San Mateo de Gállego. Se licitó la venta de los terrenos por un precio de salida de 410.000 euros, lo que suponía una pérdida de casi el 80% de su valor

inicial. La Cámara de Cuentas destaca incidencias en los informes previos de tasación y la insuficiente publicidad que pudo determinar la ausencia de concurrencia en el proceso.

- En materia de personal, entre 2020 y 2023 se produce una disminución de los efectivos de 19 a 12 trabajadores por la caída de su actividad. Se identifican incidencias relevantes en transparencia retributiva, diferencias salariales significativas dentro de la misma categoría, errores en nóminas y en el cómputo de la jornada y las horas extras.
- En contratación pública, se detectan deficiencias en la justificación del precio de licitación, criterios de adjudicación incorrectos, fórmula incorrecta de valoración del precio, fraccionamiento de contratos y falta de publicidad y rendición de información, además de una elevada concentración de proveedores.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

La Cámara de Cuentas recomienda implantar el mecanismo de supervisión continua, previsto en la Ley 40/2015, destinado a evaluar la sostenibilidad y justificación de los entes públicos.

En el caso de la Fundación FITA, la Cámara subraya la importancia de este informe por el abandono de su objetivo inicial de crear un Parque Científico Tecnológico agroalimentario y la caída de su actividad. Asimismo, recomienda estudiar la integración de FITA en el CITA para aprovechar sinergias, evitar duplicidades y reforzar áreas deficitarias.

Otras recomendaciones son:

- Reforzar la transparencia y concurrencia en la venta de activos, para evitar la pérdida de recursos públicos.
- Corregir las incidencias contables, revisar el inventario de activos y mejorar la información de las cuentas anuales.
- Revisar las funciones de la plantilla de personal, regular el régimen retributivo y la jornada laboral, mejorar los sistemas de control de personal y nóminas,
- Subsanan las deficiencias detectadas en contratación pública y en la información publicada en los portales de transparencia.

7. SECTOR PÚBLICO LOCAL. EJERCICIO 2023

FECHA DE APROBACIÓN	04/12/2025
HORAS DE AUDITORÍA	1.214 horas
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Antonio Cendoya Méndez de Vigo
Directora de auditoría	Fátima Fernández Rodrigo
Equipo de auditoría	Ana Palacios Lamata Sara Espada Calavia
EQUIPO TIC	
Técnico de Auditoría de Sistemas	José Luis González Torralba
Analista TIC	María Ángel Lozano Cantín

EL INFORME REvisa

El nivel de cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir cuentas a la Cámara de Cuentas, contratos y la información relativa al control interno. Además, aporta información sobre las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del sector público local.

ALGUNOS DATOS

- CENSO DE ENTIDADES LOCALES:
 - . Entidades principales: 849
 - . Entidades dependientes: 134
- MUNICIPIOS: 731 que suman 1.339.727 habitantes
- RENDICIÓN A 31/12/2024:
 - . 94% de las entidades locales había rendido la Cuenta General.
 - . 73% la información sobre contratos.
 - . 70% la información sobre convenios.
 - . 72% información sobre control interno.
- INGRESOS TOTALES DEL SECTOR LOCAL: 2.354 millones de euros. (Derechos reconocidos netos).

- GASTO TOTAL DEL SECTOR LOCAL:
2.360 millones de euros. (Obligaciones reconocidas netas).
- GASTO MEDIO POR HABITANTE:
1.762 euros
- ENDEUDAMIENTO MEDIO POR HABITANTE:
875,93 euros
- OTROS DATOS:
 - . 219 millones: resultado presupuestario positivo ajustado del conjunto de las entidades.
 - . 606 millones: remanente positivo de tesorería para gastos generales.
 - . 1.058 acuerdos adoptados en contra de reparos formulados por los interventores locales (comunicados a la Cámara por parte de 80 entidades)
 - . 1090 acuerdos con omisión del trámite de fiscalización previa comunicados por 68 entidades.
 - . 101 anomalías de ingresos comunicados por 21 entidades.
 - . 63% de los puestos de Intervención y Secretaría-Intervención son desempeñados por interinos, el 79% en ayuntamientos de menos de 100 habitantes.

RECOMENDACIONES

- Comunicar sus modificaciones censales a la Cámara de Cuentas de Aragón a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.
- Cumplir los plazos del ciclo presupuestario, de conformidad con su legislación especial; en particular, a los plazos relativos a la confección y aprobación del presupuesto y a la tramitación, aprobación y rendición de la cuenta general.
- Analizar y depurar los saldos contables de derechos pendientes de cobro, antiguos y de difícil recaudación, de obligaciones de ejercicios cerrados y los saldos mantenidos por diferentes conceptos no presupuestarios para que se refleje fielmente la situación económico-financiera. Igualmente, se recomienda dotar adecuadamente las provisiones para insolvencias.
- Las entidades locales que aplican el modelo contable básico deben verificar, cada año al aprobar sus presupuestos, si les resulta aplicable la Regla 1 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre. Esta instrucción solo puede ser utilizada por aquellas entidades cuyo presupuesto no supere los 300.000 euros. En caso de que una entidad deje de cumplir este requisito durante tres ejercicios consecutivos, deberá adoptar el modelo contable simplificado o el modelo normal de contabilidad local, según corresponda. El nuevo modelo se aplicará a partir del 1 de enero siguiente al tercer presupuesto consecutivo que exceda los 300.000 euros.
- Se recomienda mejorar la presentación de las cuentas anuales, completando todos los datos exigidos.
- Es necesario mejorar la gestión de las áreas de personal, contratación y el cumplimiento de la normativa que regula la gestión de los fondos públicos en todas sus modalidades.
- Reforzar el ejercicio del control interno, especialmente en la modalidad de control financiero, y, en el caso de plantearse discrepancias entre el órgano gestor y el de control, realizar las actuaciones previstas en el artículo 15 del Real Decreto 424/2017 para su resolución. Además, es necesario cumplir con lo establecido en el artículo 37 del citado Real Decreto y que los interventores de las entidades locales elaboraren, con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno y que lo comuniquen al Pleno de la entidad local y a la IGAE.
- Es necesario que todas las entidades locales remitan de forma adecuada y suficiente los datos relativos al control interno a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.
- Es imprescindible que se intensifiquen las actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia a municipios previstos en la legislación local, prestando especial atención a aquellos que tienen menor capacidad de gestión, con el fin de mejorar el nivel de cumplimiento.
- Es imprescindible promover mecanismos de acceso basados en criterios de mérito y capacidad que garanticen la estabilidad y refuercen la profesionalización los puestos de secretaría e intervención.

8. INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO 2021-2022

FECHA DE APROBACIÓN	15/01/2025
HORAS DE AUDITORÍA	1.371 horas
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Antonio Cendoya Méndez de Vigo
Directora de auditoría	Cristina Quirós Castro
Equipo de auditoría	Eva M ^a Pérez Sáenz Carmen Galindo Agesta Sandra Menés Ríos Esther Nogueras Inés

EL INFORME REVISa

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Barbastro durante los ejercicios 2021 y 2022, analizando el cumplimiento de la normativa contable y presupuestaria, la gestión del inmovilizado, deudores y acreedores, ingresos y gastos, así como la legalidad en las áreas de ejecución presupuestaria, personal, contratación y subvenciones, destacando numerosas deficiencias en la imagen fiel de las cuentas, la planificación contractual y la concesión de subvenciones.

ALGUNOS DATOS

- Gasto de personal: 31% del gasto total en 2021 y 34% en 2022.
- Contratos adjudicados: 1,23 millones € en 2021 y 245.059 € en 2022.
- Subvenciones concedidas: 709.960 € en 2021 y 641.924 € en 2022.
- Subvenciones concedidas de forma directa: 58% en 2021 y 75% en 2022.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Revisar y conciliar las cuentas para evitar diferencias, y utilizar correctamente las cuentas transitorias y el inmovilizado en curso.
- Regularizar el inventario de bienes y aplicar correctamente la amortización según la vida útil y el PGCP.
- Dotar adecuadamente las provisiones por insolvencias y contingencias, reflejar litigios y contabilizar aplazamientos y fraccionamientos.
- Revisar la correcta imputación de saldos al ejercicio correspondiente y reclasificar los pendientes de aplicación según su naturaleza.
- Aplicar el principio de devengo en el reconocimiento de transferencias y subvenciones.
- Justificar adecuadamente las modificaciones presupuestarias y su finalidad.
- Revisar la RPT y la plantilla, completar procesos de estabilización, evitar que puestos temporales se estructuralicen y aplicar el devengo en las cotizaciones sociales de diciembre.
- Mejorar la planificación contractual, cumplir la LCSP, respetar plazos y evitar fraccionamientos en contratos menores.
- Priorizar la concurrencia competitiva frente a concesiones directas y reforzar el seguimiento de los convenios subvencionales.

9. INFORME SOBRE EL PLAN DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, EJERCICIOS 2021-2022

FECHA DE APROBACIÓN	23/03/2025
HORAS DE AUDITORÍA	396 horas
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Antonio Cendoya Méndez de Vigo
Directora de auditoría	Cristina Quirós Castro
Equipo de auditoría	Eva M ^a Pérez Sáenz Carmen Galindo Agesta Sandra Menés Ríos

EL INFORME REVIS

Cómo el Ayuntamiento de Zaragoza ha planificado, ejecutado y controlado el Plan Local de Equipamiento Comercial (PLECZ) durante los años 2021 y 2022.

ALGUNOS DATOS

Ejecución de actuaciones:

- 75 % realizadas por empresas subcontratadas por la Cámara de Comercio
- 6 % ejecutadas directamente por el Ayuntamiento

Gasto:

- 66,2 % del gasto total del PLECZ en 2021–2022 corresponde a la campaña “Volveremos”
- 54,7 % del gasto total acumulado desde 2021 hasta julio de 2024 también corresponde a “Volveremos”

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Reforzar el papel de la Cámara de Comercio como entidad colaboradora, evitando que actúe principalmente como intermediaria para contratar a terceros.
- Mejorar la coordinación entre las áreas municipales implicadas y con la Cámara de Comercio.
- Implantar un sistema claro de seguimiento, control y evaluación de las actuaciones y sus resultados.
- Mejorar los registros contables y presupuestarios para identificar claramente el gasto del PLECZ.
- Planificar mejor el uso del instrumento jurídico adecuado (contrato, convenio, subvención) en cada actuación.
- Evaluar periódicamente el impacto real del plan en el comercio y ajustar las medidas cuando sea necesario.
- Documentar todo el proceso para que el Pleno y el Gobierno municipal dispongan de información completa y fiable para la toma de decisiones.

10. INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD 2021-2022

FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2025
HORAS DE AUDITORÍA	1.546 horas
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Antonio Cendoya Méndez de Vigo
Directora de auditoría	Cristina Quirós Castro
Equipo de auditoría	Carmen Galindo Agesta
	Sandra Menés Ríos
	Eva M ^a Pérez Sáenz

EL INFORME REVIS

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Calatayud en los ejercicios 2021 y 2022, centrándose en tres grandes ámbitos:

Área económico-financiera Cumplimiento de la legalidad

Subvenciones y transferencias

ALGUNOS DATOS

- Contratos adjudicados: 16 millones € en 2021 y 5 millones de € en 2022.
- Subvenciones concedidas: 1,3 millones de € en 2021 y 1,1 millones de € en 2022.
- Subvenciones concedidas de forma directa: 51% en 2021 y 44% en 2022.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Perfeccionar la contabilidad y aplicar siempre el principio de devengo.
- Regularizar inventario, provisiones, préstamos e intereses.
- Mejorar la planificación presupuestaria y contractual.
- Revisar la RPT, la plantilla y la gestión de personal.
- Cumplir la normativa en contratación y evitar fraccionamientos.
- Priorizar la concurrencia competitiva en subvenciones.
- Reforzar la transparencia y la coordinación interna.

11. INFORME SOBRE LA CONCESIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE TRES LÍNEAS DE MICROCRÉDITOS REINTEGRABLES PARA AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS AFECTADOS POR EL COVID-19, 1ª Y 2ª CONVOCATORIA

FECHA DE APROBACIÓN	29/07/2025
HORAS DE AUDITORÍA	680 horas
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Antonio Cendoya Méndez de Vigo
Directora de auditoría	Cristina Quirós Castro
Equipo de auditoría	Carmen Galindo Agesta
	Sandra Menés Ríos
	Sandra Blesa Santiago

EL INFORME REVISAR

La legalidad, gestión y los resultados de esas ayudas de tres líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectadas por la COVID-19 en las convocatorias de 2020 y 2022, concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza.

ALGUNOS DATOS

- Las ayudas concedidas en la 1.ª y 2.ª convocatoria ascienden en conjunto a 9.987.500 euros.
- 19 % de los beneficiarios recibió ayuda en ambas convocatorias de microcréditos.
- El Ayuntamiento ha solicitado 301 reintegros por impago de cuotas o amortizaciones, por un importe total de 1.687.956,72 euros.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Reforzar la coordinación entre los servicios municipales y disponer de mejores sistemas de información para la gestión de las subvenciones.
- Mejorar la planificación y el análisis previo de las ayudas, especialmente en contextos de urgencia, adaptando requisitos y controles a la situación.
- Revisar de forma completa el cumplimiento de todas las condiciones, no solo el pago de las cuotas, aplicando el reintegro cuando la justificación no sea suficiente.
- Realizar un seguimiento efectivo del impacto de las ayudas sobre negocios y empleo, para evaluar su eficacia y eficiencia y orientar mejor futuras convocatorias.

12. INFORME SOBRE CONTRATOS MENORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ZARAGOZA Y TERUEL, EJERCICIOS 2021 Y 2022

FECHA DE APROBACIÓN	29/07/2025
HORAS DE AUDITORÍA	831 horas
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejera responsable	Ana Isabel Beltrán Gómez
Director de auditoría	Miguel Luque Magaña
Equipo de auditoría	Eva Mª Pérez Sáenz
	Carmen Galindo Agesta
	Sandra Menés Ríos

EL INFORME REVISAR

El informe analiza la gestión de los contratos menores realizados por:

- El Ayuntamiento de Zaragoza y sus entidades dependientes.
- El Ayuntamiento de Teruel y sus entidades dependientes.

Durante los ejercicios 2021 y 2022, centrándose en:

- Proporción de contratos menores respecto al total de la contratación.

- Nivel de planificación.
- Riesgos de fraccionamiento y recurrencia.
- Gasto sin soporte contractual.
- Cumplimiento de la normativa.
- Publicidad, transparencia y concurrencia.
- Uso reiterado del contrato menor.

ALGUNOS DATOS

Ayuntamiento de Zaragoza:

- El 6% de los adjudicatarios concentra:
 - o 20% del importe en 2021.
 - o 38% del importe en 2022.
- En entidades dependientes:
 - o Zaragoza Vivienda: 10 proveedores concentran el 74%.
 - o Zaragoza Deporte: el 50% de proveedores concentran el 73-74% del importe.

Ayuntamiento de Teruel:

- El 7% de proveedores concentra:
 - o 34% del importe en 2021.
 - o 32% en 2022.
- Urban Teruel y Recinto Ferial:
 - o Hasta 74% y 100% del importe en pocos proveedores.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Recomendaciones al Ayuntamiento de Zaragoza

1. Mejorar la planificación y coordinación interna, reduciendo la fragmentación competencial.
2. Evitar fraccionamientos y recurrencias, ajustándose a los umbrales del art. 118 LCSP.
3. Reforzar la justificación de la necesidad, especialmente en contratos menores.
4. Incrementar la publicidad, aunque no sea obligatoria.
5. Solicitar más ofertas cuando no se publique anuncio.
6. Restablecer los datos suprimidos en la Plataforma de Rendición de EELL (anuncio y número de ofertas).

Recomendaciones al Ayuntamiento de Teruel

1. Reducir urgentemente el uso del contrato menor.
2. Implantar una planificación real y efectiva.
3. Evitar fraccionamientos y recurrencias.
4. Aumentar la publicidad y concurrencia, especialmente en entidades dependientes.
5. Solicitar al menos tres ofertas cuando no se publique anuncio.
6. Corregir incumplimientos del Decreto 898/2021, en particular:
 - o Justificación de la necesidad.
 - o Información mínima en providencias.
 - o Memorias técnicas o informes valorados.
 - o Resoluciones de aprobación del gasto.

13. INFORME SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA. EJERCICIO 2024

FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
HORAS DE AUDITORÍA	425 horas
EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Jesús M ^a Royo Crespo
Directora de auditoría	Isabel Linares Muñagorri
Equipo de auditoría	Ruth Marín Aguas Esther Noguerras Inés

EL INFORME REVISIA

Este informe es una auditoría realizada por la Cámara de Cuentas de Aragón a petición de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, centrada en la gestión económico-presupuestaria del ejercicio 2024 de la

propia Sindicatura y en los aspectos de legalidad en materia de personal, contratación pública y control interno.

ALGUNOS DATOS

- 63 informes aprobados sobre sector público valenciano.
- 10.619 miles € de ingresos presupuestarios, el 99% de transferencias de la Generalitat.
- 9.793 miles € de gastos presupuestarios, el 90% es gasto de personal.
- Resultado presupuestario ajustado positivo de 996 miles €.
- Remante de Tesorería de 2.242 miles €.
- El gasto de personal aumentó un 6% por la actualización salarial y la ocupación de plazas.
- 91 contratos formalizados en 2024 (prórrogas incluidas).

OPINIÓN DEL INFORME Y RECOMENDACIONES

Opinión favorable en la auditoría financiera y en la auditoría del cumplimiento de legalidad. La Sindicatura ha implantado todas las recomendaciones de los informes anteriores.

4. RESPONSABILIDAD CONTABLE

El artículo 13 de la Ley de la Cámara establece que los informes de fiscalización se enviarán a la entidad fiscalizada, a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas, a los efectos del ejercicio de la función de enjuiciamiento que le corresponde a este órgano estatal.

Por su parte, la Instrucción del Tribunal de Cuentas de 15 de enero de 2020, sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales, obliga al órgano de intervención a dirigirse al Tribunal de Cuentas para comunicar hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad contable o de infracciones en materia de gestión económico-presupuestaria.

Durante el año 2024, las actuaciones del Tribunal de Cuentas derivadas de los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón y de las comunicaciones de los órganos de Intervención de las Entidades Locales han sido las siguientes:

DILIGENCIAS PREPROCESALES

En aplicación de lo dispuesto en la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es posible que la Fiscalía del Tribunal de Cuentas abra diligencias preprocesales para determinar si procede plantear alguna pretensión de responsabilidad contable como consecuencia de los hechos puestos de manifiesto en nuestros informes de fiscalización.

Durante el año 2025 consta la apertura de nuevas diligencias preprocesales:

- Las diligencias preprocesales 12/2025 relativas al Informe de Fiscalización de la actividad económica-financiera del Ayuntamiento de Barbastro, 2022-2022.
- Las diligencias preprocesales 15/2025 relativas al Informe de fiscalización de cumplimiento de la legalidad en materia de personal, contratación pública y subvenciones de la Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, ejercicios 2022 y 2023).
- Las diligencias preprocesales 30/2025 relativas al Informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA). Análisis económico-financiero, personal y contratación, ejercicios 2020- 2023.
- Las diligencias preprocesales 31/2025 relativas al Informe de fiscalización de cumplimiento de la legalidad de la Fundación de innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA).

En el año al que se refiere esta Memoria, la Fiscalía del Tribunal de Cuentas no ha comunicado el archivo de alguna de las que se siguen abiertas salvo lo señalado en el apartado posterior.

FASE DE INSTRUCCIÓN

Esta fase de preparación del proceso está integrada por las diligencias preliminares y las actuaciones previas.

Mediante las primeras, se realiza una valoración indiciaria sobre la trascendencia que, desde la perspectiva de la responsabilidad contable, ofrecen los hechos, al objeto de decidir si debe proseguir o no la tramitación del procedimiento.

En el año 2025, el Tribunal de Cuentas abrió las siguientes diligencias preliminares derivadas de los informes de fiscalización remitidos por la Cámara de Cuentas de Aragón:

- Las diligencias preliminares C67/2025 relativas al Informe de Fiscalización de la actividad económica-financiera del Ayuntamiento de Barbastro, 2022-2022.
- Las diligencias preliminares A72/2025 relativas al Informe de fiscalización de cumplimiento de la legalidad en

materia de personal, contratación pública y subvenciones de la Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, ejercicios 2022 y 2023). Por Auto de 3 de diciembre de 2025 se archivan parcialmente dichas diligencias.

- Las diligencias preliminares C140/2025 relativas al Informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA). Análisis económico-financiero, personal y contratación, ejercicios 2020- 2023.

En el año 2025, por Auto del Tribunal de Cuentas de 31 de julio de 2025 se acuerda archivar las diligencias preliminares C67/2025 relativas al Informe de Fiscalización de la actividad económica - financiera del Ayuntamiento de Barbastro, 2022-2022.

Finalizadas las diligencias preliminares, y si estas no se archivan, se inician las actuaciones previas que facultan la recogida de material probatorio de los hechos en los que se puedan sustentar la responsabilidad contable. Esta fase incluye un acta de liquidación provisional que no es vinculante ni para el órgano de enjuiciamiento ni para las partes.

En el año al que se refiere esta Memoria, el Tribunal de Cuentas no ha iniciado actuaciones previas en relación con asuntos tramitados por la Cámara de Cuentas de Aragón.

En el año 2025, el Tribunal de Cuentas abrió las diligencias preliminares C23/2025 al Ayuntamiento de Aguarón (Zaragoza) derivados de tres escritos de denuncia acompañados de cuatro informes de reparo del interventor. El Tribunal de Cuentas ha comunicado a la Cámara que siguen abiertas unas diligencias preliminares al Ayuntamiento de Fuendetodos (Zaragoza) que continúan su tramitación.

FASE JURISDICCIONAL

No consta en la Cámara de Cuentas de Aragón que el alto tribunal haya abierto procedimientos de reintegro derivados de sus informes de fiscalización ni de las comunicaciones de los órganos de Intervención de las entidades locales durante el año 2025.

Debe señalarse que la Sentencia 2/2025, de 3 de julio, del Departamento Tercero de Enjuiciamiento, ha sido dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº C-1007/2024, correspondiente al Sector Público Local (Informe de Fiscalización del Sector Público Aragonés, ejercicio 2017. Ayuntamiento de Castelnuovo), si bien la misma se encuentra actualmente pendiente de resolución del recurso de apelación interpuesto.

Asimismo, cabe señalar que continúan pendientes de resolución el resto de los procedimientos de reintegro por alcance mencionados en memorias anteriores.

5. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

DÍA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

El 7 de marzo de 2025, el Patio de Santa Isabel del Palacio de la Aljafería acogió el acto institucional con motivo del Día de la Cámara de Cuentas de Aragón, que nació con el objetivo de conmemorar la creación del precedente histórico de la institución, el Maestre Racional, y premiar la labor de referentes en el sector del control externo, coincidiendo, en esta ocasión, con la celebración del 15.º aniversario de Cámara.

El presidente, Jesús M^o Royo Crespo, en su intervención, rindió homenaje a la figura histórica del Maestre Racional, evocando cómo el Rey Alfonso V, El Magnánimo, pudo haber designado a Pelegrín de Jasa como el primer titular de este cargo hace 620 años. Asimismo, subrayó las responsabilidades que tanto el Maestre Racional en su época como la actual Cámara de Cuentas tienen asignadas para asegurar la transparencia, la eficiencia y la legalidad en la administración de los recursos públicos.

Durante el acto, Alfonso Peña recibió la máxima distinción, la Medalla de la Cámara de Cuentas, por su destacada labor y dedicación como segundo presidente de la institución, quien agradeció emocionado el galardón.



Alfonso Peña recibe la máxima distinción de la Cámara de Cuentas de Aragón de manos del presidente, Jesús Mº Royo. Le acompañan en el acto de entrega la vicepresidenta, Ana Isabel Beltrán, y el consejero, Antonio Cendoya.

Además, se entregaron dos reconocimientos: uno a la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana por su dedicación al control externo y vinculación con la Cámara aragonesa, y otro a Isabel Brusca, Catedrática de la Universidad de Zaragoza, por su valiosa contribución al estudio e investigación del control y auditoría en el sector público.



Los premiados junto con el Consejo de la Cámara tras la celebración del acto. En primera fila, de izquierda a derecha, Vicent Cucarella (Síndico Major de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana), Alfonso Peña (Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, 2018-2024), Isabel Brusca (Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza) y Antonio Mira (Síndico de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana).

El evento estuvo presidido por la presidenta de las Cortes de Aragón, Marta Fernández, quien destacó el compromiso de ambas instituciones de seguir trabajando juntas, para construir un Aragón más transparente, responsable y que rinda cuentas a sus ciudadanos.

El acto contó con la presencia de numerosas autoridades aragonesas y representantes de órganos del control externo nacional. También asistió la presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano, quien clausuró el acto poniendo en valor la cooperación de los ICEX y destacando la necesidad de preservar y robustecer la independencia de las instituciones de control externo.



El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, junto con los presidentas y presidentas ICEX que acudieron al acto

SEDE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Tras un largo periodo de búsqueda de un edificio histórico y representativo de la ciudad que cumpliera con los criterios de representatividad, superficie, localización, accesibilidad en transporte público, estado del inmueble y obras de adecuación requeridas, que pudiera albergar de forma definitiva la sede de la Cámara de Cuentas de Aragón, a finales del ejercicio 2025, el Gobierno de Aragón cedió el histórico edificio de la calle Lagasca, 7 a las Cortes de Aragón, para albergar la sede de la institución.

La operación permite poner en uso un bien patrimonial de titularidad autonómica sin uso desde 2013, y dar respuesta a una necesidad histórica de la institución fiscalizadora.

El edificio, catalogado como Interés Arquitectónico Ambiental, cuenta con 877 m² construidos distribuidos en tres plantas y sótano, y se asienta en una parcela de 743 m² rodeada de jardín. La edificación, de carácter histórico, fue originalmente una residencia privada a comienzos del siglo XX y, posteriormente, sede de la Junta Tutelar de Menores y de la Fiscalía de Menores hasta su desafectación. Su última valoración, realizada en abril de 2025, asciende a 1,33 millones de euros.

La Cámara de Cuentas será la encargada de rehabilitar, gestionar, conservar y mantener el edificio que convertirá en su sede definitiva.



Imagen actual del edificio Lagasca 7, antiguos Juzgados de Menores de Zaragoza

RELACIONES CON LAS CORTES DE ARAGÓN

Tal y como establece el Estatuto de Autonomía de Aragón, la Cámara de Cuentas depende directamente de las Cortes de Aragón.

Las funciones de la Cámara son ejercidas por delegación de las Cortes, sin perjuicio de su independencia funcional y su plena capacidad de gestión.

De acuerdo con el Reglamento de las Cortes de Aragón, relación se concreta en tres ámbitos principales:

En la planificación anual, la Cámara de Cuentas está obligada a recabar de las Cortes las prioridades de fiscalización, que tienen carácter vinculante.

Informes: Una vez aprobados, los informes de fiscalización se envían a las Cortes. Los correspondientes a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se presentan ante el Pleno, mientras que el resto se tramitan ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Memoria anual: La Cámara de Cuentas entrega y presenta su Memoria anual ante la presidenta de las Cortes y la Comisión Institucional.



El presidente, Jesús M.º Royo, durante la presentación en el Pleno de las Cortes del Informe de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Ejercicio 2023.

RELACIONES CON LAS CORTES DE ARAGÓN EN 2025		
20/01/2025	Presidencia	Entrega del Programa de Fiscalización de 2025
27/01/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe sobre Implementación por la Comunidad Autónoma de Aragón del Programa #EcoDigEdu
27/01/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe sobre las Medidas adoptadas por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética
17/02/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe de fiscalización sobre Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U, relativo a los ejercicios 2019-2022.
03/03/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe de fiscalización sobre la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Barbastro, ejercicios 2021 y 2022
17/03/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe sobre el Sector Público Local Aragonés. Ejercicio 2022
24/03/2025	Presidencia	Presentación Memoria de Actuaciones 2024
31/03/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe de fiscalización del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón. Ejercicios 2022-2023
24/04/2025	Pleno de las Cortes de Aragón	Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2023
28/04/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe sobre el Plan Local de Equipamiento Comercial de Ayuntamiento de Zaragoza
19/05/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe especial de actualización-seguimiento: Análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación. Ejercicios 2018-2022
15/09/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe de fiscalización sobre la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Calatayud, relativa a los ejercicios 2021 y 2022
29/09/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad. Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA). Análisis económico-financiero, personal y contratación. Ejercicios 2020-2023
20/10/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe sobre la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA). Análisis económico-financiero y fiscalización de personal y contratación. Ejercicios 2020-2023
03/11/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe sobre la concesión por el Ayuntamiento de Zaragoza de tres líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectados por el COVID-19, 1ª y 2ª convocatoria
17/11/2025	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Informe sobre los contratos menores de los Ayuntamientos de Zaragoza y Teruel, ejercicios 2021 y 2022

La relación entre la Cámara de Cuentas y las Cortes de Aragón va más allá de su función estrictamente fiscalizadora y se proyecta también en el ámbito institucional y protocolario. Esta conexión se manifiesta en la participación del presidente y los consejeros de la Cámara en actos oficiales organizados por el Parlamento autonómico, como la celebración del Día de Aragón cada 23 de abril o la asistencia a eventos formativos o culturales de especial relevancia celebrados en el Palacio de la Aljafería. Asimismo, destaca la conmemoración del primer Día de la Cámara de Cuentas en el Patio de los Naranjos de dicho palacio, lo que refuerza su presencia y su papel activo dentro del panorama institucional de la Comunidad Autónoma.



El Consejo de la Cámara, en el Palacio de la Aljafería, durante la celebración del Día de Aragón 2025

RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES DE CONTROL EXTERNO

Con el Tribunal de Cuentas

La colaboración con el Tribunal de Cuentas es de gran importancia para nuestra institución, conscientes de ello, en el mes de mayo, organizamos conjuntamente una jornada especializada sobre el enjuiciamiento contables en las entidades locales. La cita tuvo lugar en la Diputación Provincial de Huesca, hasta donde se desplazaron destacados juristas, responsables de fiscalización y expertos para analizar los principales retos y procedimientos en la gestión de fondos públicos a nivel local.

Las jornadas registraron una participación que superó las 200 personas, reflejo del notable interés y la implicación de los profesionales del ámbito local en las cuestiones relativas al control y la responsabilidad en la gestión de fondos públicos.



Cabe destacar el II Encuentro de Jóvenes Profesionales del Control Externo, bajo el lema “El control externo ante la inteligencia artificial: oportunidades y desafíos”, organizado por el Tribunal de Cuentas. El presidente Royo participó, junto a representantes de otros órganos de control, quien habló de los beneficios de aplicar la IA en el día a día del trabajo de nuestras instituciones. Por su parte, la auditora Esther Nogueras impartió el Taller titulado “La IA en el trabajo: riesgos y beneficios”, donde puso de manifiesto que la IA es una ayuda para el auditor siendo un complemento y no un sustituto del trabajo de auditoría. También, resaltó la ventaja que se tiene al poder acceder a gran cantidad de información pública con la que explotar las herramientas de IA sin poner en peligro la protección de datos.



El presidente, Jesús Royo, y la auditora, Esther Nogueras, en el Tribunal de Cuentas durante la celebración del II Encuentro de Jóvenes Profesionales del Control Externo

Además de ello, la Cámara de Cuentas de Aragón colabora estrechamente con el Tribunal de Cuentas y los OCEX a través de comisiones específicas que abarcan desde el ámbito autonómico y local hasta la modernización administrativa. Esta cooperación se refleja en su participación en encuentros técnicos de referencia, como los XVI Encuentros Técnicos de los OCEX celebrados en Córdoba en noviembre de 2025, donde se compartieron experiencias y buenas prácticas en fiscalización pública.

En el año 2025, se celebraron 12 encuentros:

ÓRGANO DE COORDINACIÓN	ASISTENCIA	FECHAS
Comisión de Coordinación de presidentes	Presidente Jesús M ^a Royo	27/02/2022
Comisión de Coordinación de Entidades Locales y de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales	Presidente Jesús M ^a Royo Consejero Antonio Cendoya	21 y 22/05/2025
Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico	Vicepresidenta Ana Isabel Beltrán	11/06/2025
Comisión de Coordinación de presidentes	Presidente Jesús M ^a Royo	30/06 y 01/07/2025
Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico	Vicepresidenta Ana Isabel Beltrán	02/07/2025
Comisión Extraordinaria de presidentes	Presidente Jesús M ^a Royo	10/10/2025
Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico	Vicepresidenta Ana Isabel Beltrán	13/11/2025
Comisión de Coordinación de presidentes	Presidente Jesús M ^a Royo	1 y 2/12/2025
Comisión de Coordinación de Entidades Locales y de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales	Presidente Jesús M ^a Royo Consejero Antonio Cendoya	03/12/2025

Cabe destacar la comisión extraordinaria de presidentes celebrada en Madrid que, tras un verano en el que el país sufrió una fuerte ola de incendios, abordaron el papel del control externo ante los incendios forestales.

Además, en las reuniones, se realiza el seguimiento de las dos fiscalizaciones conjuntas entre los OCEX y el TCu sobre las que se está trabajando, el informe sobre las zonas de bajas emisiones en las entidades locales y de la vivienda protegida en las comunidades autónomas. Por su parte, se acordó una nueva fiscalización conjunta en 2026 sobre la atención de los municipios a las personas sin hogar.

Las comisiones también han servido para reforzar el compromiso de ambas instituciones con el desarrollo tecnológico, con el fin de mantenerse actualizadas y desempeñar sus funciones con la máxima eficacia y calidad.

ASOCEX

Durante las reuniones de los órganos de control externo autonómicos, se acordó constituir un grupo de trabajo en el seno de la comisión técnica de ASOCEX para reforzar el valor añadido y la relevancia de las declaraciones o informes sobre las cuentas generales que realizan tanto el Tribunal de Cuentas como los OCEX por mandato legal, además de seguir avanzando en la digitalización dentro de la organización.

En el marco de ASOCEX, la Cámara de Cuentas de Aragón participó en la edición de cinco números del Boletín OCEX, que tiene como objetivo dar a conocer la actividad de estas instituciones, así como en los números 85 y 86 de la revista Auditoría Pública, editada conjuntamente.



Representantes de los ICEX en Madrid con motivo de la Conferencia de Presidentes de julio de 2025

En cuanto a la parte institucional en relación con los OCEX, cabe destacar la asistencia del presidente y del consejero al 40º Aniversario de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.



El presidente, Jesús Royo, y el consejero, Antonio Cendoya, junto a representantes de los ICEX en Valencia con motivo de la celebración del 40 aniversario de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

XVI Encuentros Técnicos de los OCEX

El Palacio de Congresos de Córdoba acogió durante los días 20 y 21 de noviembre los XVI Encuentros Técnicos de los OCEX. Un foro que reunió a profesionales del control externo para debatir sobre la fiscalización, transparencia y la gestión de recursos públicos.

La delegación de la Cámara de Cuentas de Aragón estuvo compuesta por el presidente, Jesús María Royo Crespo, sus consejeros, Ana Isabel Beltrán y Antonio Cendoya, auditores y técnicos jurídicos.

Además, dos de nuestros directores de auditoría, Isabel Linares y Miguel Luque, participaron como ponentes compartiendo su experiencia en el trabajo de informes con impacto social.

Por su parte, como previo a esta celebración, el día 19 de noviembre se llevaron a cabo los Encuentros Jurídicos en el que participó el personal técnico jurídico de la casa junto al resto de profesionales jurídicos del resto de OCEX. En ellos intervino nuestro letrado, Manuel Guedea, donde compartió su experiencia en el desarrollo de su labor jurídica dentro de un OCEX.



Parte del equipo de la Cámara de Cuentas de Aragón durante la celebración de los XVI Encuentros Técnicos de los OCEX. Córdoba. Noviembre 2025

Tribunal de Cuentas Europeo y EURORAI

La Cámara de Cuentas de Aragón participa activamente en el ámbito internacional, centrando la atención en dos organismos fundamentales: el Tribunal de Cuentas Europeo y EURORAI.

En lo que respecta al Tribunal de Cuentas Europeo, el presidente de la Cámara acudió en diciembre a la presentación en el Senado del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2024, destacando así la relevancia que la Cámara concede al control externo europeo.



El presidente, Jesús Royo, junto a otros representantes de los OCEX en el Senado durante la presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo. Noviembre 2025.

Por su parte, la Cámara aragonesa mantiene una implicación activa en EURORAI, la entidad que reúne a los órganos regionales de control externo del sector público en Europa. Esta colaboración favorece el intercambio de buenas prácticas y conocimientos entre sus integrantes, contribuyendo al fortalecimiento del control financiero público.

En el año 2025, el Consejo de la Cámara participó en las dos citas organizadas por EURORAI. En el mes de abril asistió en Oviedo al Seminario Internacional "El análisis de la eficacia, eficiencia y economía de las políticas públicas por los órganos regionales de control externo". La segunda cita se llevó a cabo en Ginebra durante los días 2 y 3 de octubre donde se celebró el XIII Congreso de EURORAI sobre el "Intercambio de experiencias en el marco de las auditorías de los órganos regionales de control externo sobre la gestión de las catástrofes naturales". En esta ocasión, tanto el presidente como la vicepresidenta intervinieron en la conferencia dedicada a la "Gestión y contratación en situaciones de emergencia, presentando propuestas desde la región de Aragón".



A la izquierda, el Consejo de la Cámara durante la celebración de EURORAI en Oviedo. A la derecha, el Consejo aragonés junto a otros OCEX asistentes al seminario. Abril 2025

La presencia del Consejo en este foro internacional forma parte del compromiso de la Cámara de Cuentas de Aragón con la rendición de cuentas, la cooperación institucional y la mejora continua de los sistemas de fiscalización pública, especialmente en ámbitos críticos como la atención a emergencias y la gestión de crisis.



En el centro de la imagen, el presidente y la vicepresidenta, durante su intervención en XIII Congreso de EURORAI, en Ginebra. Octubre 2025.



El Consejo de la Cámara de Cuentas en el congreso de EURORAI de Ginebra. Octubre 2025

VISITA INTERNACIONAL

El 28 de abril, la institución tuvo el honor de recibir la visita institucional del vicepresidente del Instituto Rui Barbosa (IRB), el consejero Sebastião Helvecio, acompañado por el consejero Adircélio de Moraes Ferreira Júnior, Corregidor General del Tribunal de Cuentas del Estado de Santa Catarina (TCE-SC).

La delegación brasileña fue recibida por el presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Jesús María Royo Crespo, la vicepresidenta Ana Isabel Beltrán Gómez y el consejero Antonio Cendoya Méndez de Vigo. Durante la jornada, los representantes del Sistema Brasileño de Control Externo pudieron conocer de primera mano la estructura, competencias y funcionamiento de nuestra institución.

La visita permitió un fructífero intercambio de experiencias sobre los modelos de auditoría y fiscalización del sector público en España y Brasil. Además, durante la jornada, la delegación brasileña tuvo la ocasión de visitar el Palacio de la Aljafería, y asistir a la comparecencia, ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón con las Cortes de Aragón, de la presentación de uno de los informes de fiscalización de la Cámara.



El Consejo de la Cámara de Cuentas junto con los visitantes brasileños durante su visita a las Cortes de Aragón

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES

La Cámara de Cuentas mantiene una estrecha y constante relación con numerosas instituciones y entidades, tanto públicas como privadas, lo que refuerza su labor institucional y su proyección en el ámbito jurídico, académico y profesional.

En este marco, cabe destacar la firma del convenio para la celebración del trigésimo cuarto Foro de Derecho Aragonés organizado por El Justicia de Aragón, y que se realiza anualmente con el objetivo de promocionar el derecho foral de Aragón.

Otra de las colaboraciones anuales destacadas es la llevada a cabo con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, que se encarga de reconocer a entidades públicas o privadas que trabajan por ofrecer a la sociedad datos claros, fiables, relevantes y accesibles mediante la concesión anual del Premio de Transparencia del cual la Cámara de Cuentas forma parte del jurado.

Asimismo, en 2025 la Cámara de Cuentas ha reforzado colaboración con la Cámara de Comercio de Zaragoza, a través del evento #RedPública, que tuvo como protagonista al presidente Jesús Royo donde tuvo la oportunidad de explicar dentro de un foro empresarial la labor de la institución a la que representa.



El presidente, Jesús Royo, durante la entrevista en la Cámara de Comercio

Este año se ha colaborado activamente con la Diputación Provincial de Huesca, principalmente, para la organización de actividades formativas. De entre estas colaboraciones, cabe destacar la celebración del «Taller práctico para mejorar la transparencia en los municipios», organizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y la Red de entidades por la Transparencia y Participación Ciudadana (FEMP), dirigido a las entidades locales e impartido por el experto en la materia, Joaquín Meseguer Yebra, coordinador del grupo de trabajo de transparencia y acceso a la información de la FEMP, quien abordó de manera práctica cuestiones como el régimen jurídico de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública o la protección de los datos personales, entre otros asuntos.

El taller fue un rotundo éxito, contando con la asistencia de más de 200 personas interesadas en la materia, lo que pone de manifiesto el creciente compromiso de las entidades locales con la mejora de la transparencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana.



Joaquín Meseguer, en Huesca, impartiendo el Taller práctico para mejorar la transparencia en los municipios, organizado por la Cámara, la DPH y la FEMP

Además de ello, la Cámara sigue participando activamente en numerosos eventos y colaboraciones vinculados a su ámbito de actuación, con especial relevancia en iniciativas promovidas por la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, los colegios profesionales de Economistas y Abogados, y la Fundación Manuel Giménez Abad.



La vicepresidenta, Ana Isabel Beltrán, participando en el Seminario organizado por el Cabildo de La Palma de Canarias, hablando sobre el control de la contratación pública por los #OCEX: sus aspectos problemáticos y la transparencia.



El consejero, Antonio Cendoya, inaugurando el Seminario de Auditoría Pública de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, enmarcado dentro del "Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales"

Por su parte, en mayo de 2025, el presidente recibió en nuestra sede, el Palacio de los Torrero, a la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, Claudia Pérez Forniés, en el Palacio de los Torrero. Durante la reunión, ambas partes mostraron su plena disposición a contribuir a la correcta gestión de los recursos públicos y abordaron la importancia de reforzar la colaboración institucional para impulsar iniciativas que mejoren la eficiencia y la transparencia en el uso de los fondos públicos. Asimismo, la consejera firmó en el libro de honor de la institución, dejando constancia de este encuentro y del compromiso compartido en favor de la buena administración y la fiscalización responsable en Aragón.



La consejera, Claudia Pérez Forniés, firma en el Libro de Honor de la Cámara de Cuentas de Aragón

COMUNICACIÓN EXTERNA

En 2025, los medios de comunicación se hicieron eco de la actividad de la institución en 168 ocasiones, principalmente, para difundir la función de fiscalización de la institución.

Siguiendo la estrategia de los años anteriores, la comunicación externa de la Cámara de Cuentas de Aragón se desarrolla en tres direcciones principales: a través de los medios de comunicación, de manera directa en las redes sociales y a través de la página web de la institución.

Coincidiendo con el momento de publicación de los informes en la página web y en las redes sociales, los medios de comunicación reciben las notas de prensa y la documentación divulgativa relacionada con los informes de fiscalización, que puede incluir infografías realizadas con enfoque divulgativo. En algunas ocasiones, la difusión se acompaña con un vídeo explicativo del informe que, igualmente, se publica en las plataformas en las que la Cámara de Cuentas de Aragón tiene presencia, incluida YouTube.

La web de la Cámara de Cuentas se actualiza de manera periódica para reflejar toda la actividad de la Institución. En 2025, la web recibió 58.104 visitas.

En 2025, hemos mantenido la presencia en las redes sociales, X (antes Twitter) y LinkedIn, donde compartimos, principalmente, nuestra actividad fiscalizadora e institucional.

A 31 de diciembre de 2025, el número de seguidores en X ascendían a 641, un 5% más que el año anterior. En LinkedIn, el número de seguidores asciende a 608, un 14% más que el año anterior.

La institución también colabora con la divulgación de ASOCEX, en la actualización de diferentes canales de comunicación: el boletín de noticias OCEX, con periodicidad bimensual, las cuentas de Twitter y LinkedIn y la revista Auditoría Pública, que ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control. En 2025, se editaron cinco boletines OCEX, así como los dos números de la revista, accesibles en todo su contenido en la página web de Asocex: www.asocex.es



Entrevista del periodista Manuel Gómez al presidente Jesús Royo, en el programa "Buenos días, Aragón", de Aragón TV

6. NUESTRA GESTIÓN

EL PRESIDENTE Y EL CONSEJO

Desde febrero de 2024, el Consejo de la Cámara de Cuentas está integrado por Jesús M^o Royo Crespo, presidente de la institución, Ana Isabel Beltrán Gómez, vicepresidenta, y Antonio Cendoya Méndez de Vigo, consejero.

El presidente es el máximo representante de la Cámara ante cualquier instancia. Además, le corresponde convocar y presidir el Consejo, ejercer la jefatura superior del personal y las funciones relativas a su nombramiento y contratación, asignar las tareas de fiscalización, dirigir los servicios técnicos y administrativos de la Cámara, notificar y certificar todos los informes que se realicen y comparecer ante las Cortes de Aragón, entre otras funciones. En 2025, el Consejo ha asistido en calidad de representantes de la institución a 148 actos de instituciones y organizaciones, principalmente en Aragón, pero también de otras partes de España y Europa.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA	
Actos instituciones aragonesas	53
Actos instituciones fiscalizadoras	46
Otros actos, jornadas y congresos	49
TOTAL	148

Entre otras funciones, le corresponde aprobar el Programa Anual de Fiscalización, las directrices técnicas de los informes, los propios informes, así como los criterios a los que deben ajustarse los procedimientos de auditoría. Del ámbito de la gestión interna, las principales funciones son la aprobación de los proyectos de presupuesto de la institución y de organización y funcionamiento de esta, así como las memorias anuales de actuación. En 2025, se ha reunido en 25 ocasiones y ha adoptado 96 acuerdos.

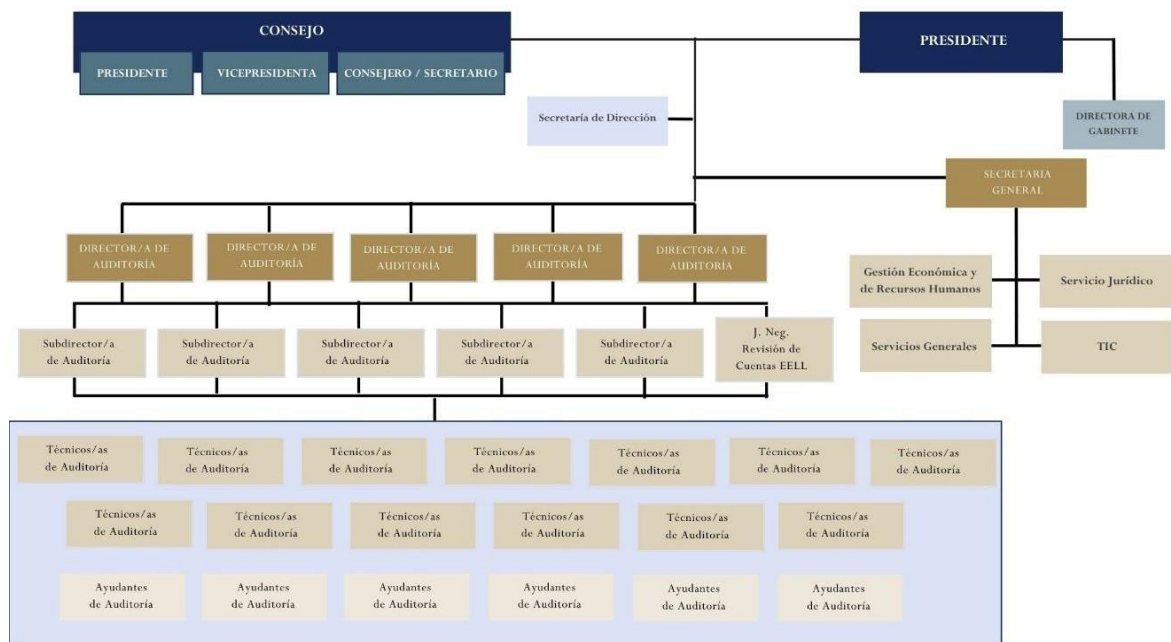
ACUERDOS DEL CONSEJO	
46	Fiscalización
6	Gestión Económica
8	Contratación
10	Recursos Humanos
26	Otros acuerdos
93	TOTAL

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. MARCO JURÍDICO.

Las normas de referencia del personal al servicio de la Cámara de Cuentas de Aragón son la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y el texto refundido del Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en la sesión de 25 de mayo de 2022(BOA número 120, de 23/06/2022).

ORGANIZACIÓN INTERNA

La organización interna de la Cámara de Cuentas de Aragón en 2025 no ha variado respecto al año precedente. La institución funciona en tres grandes áreas: la de Auditoría, en la que se integran los equipos de fiscalización dirigidos por cinco directores; la Secretaría General, a la que están adscritos el servicio jurídico, el servicio de sistemas y tecnologías de la información y las secciones de gestión de recursos humanos, gestión económica y servicios generales; y, finalmente, el área de apoyo a la dirección, que asiste al presidente y al consejo.



MEDIOS HUMANOS

A 31 de diciembre de 2025, en la relación de puestos de trabajo de la institución figuran 38 puestos dotados, distribuidos como se expresa en el siguiente cuadro.

	Número de puestos dotados presupuestariamente en la RPT	Situación de los puestos	
		Número de puestos de trabajo ocupados	Número de puestos de trabajo vacantes
Funcionarios A1	12	9	3
Funcionarios A2	21	16	5
Funcionarios C1	3	3	0
Funcionarios C2	1	1	0
Eventuales	1	1	0
TOTALES	38	30	8

De los 30 puestos ocupados, 29 corresponden a puestos reservados a personal funcionario: 27 desempeñados por empleados de carrera y 2 por funcionarios con nombramiento interino. En cuanto a los empleados de carrera, 16 tienen nombramiento definitivo y 11 nombramiento provisional (8 en adscripción provisional y 3 en comisión de servicios).

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

En el año 2025, se ha aprobado una modificación de la relación de puestos de trabajo de la institución dirigida a potenciar el área local y avanzar en el modelo de organización del área de auditoría para asegurar la consecución de los objetivos anuales de fiscalización y posibilitar que la actividad de control de esta institución siga creciendo. Esta modificación ha permitido incrementar el número de direcciones de área de auditoría, que pasa de 4 a 5, así como el número de efectivos en puestos de "técnico de auditoría" que crece en 7 puestos hasta hacer un total de 10. Estos nuevos puestos se han provisto mediante adscripción provisional pendiente de la convocatoria del correspondiente concurso de méritos que ya está en curso en el ejercicio actual.

SELECCIÓN DE PERSONAL

En el año 2025 se ha iniciado el proceso selectivo para el ingreso, por turno de acceso libre, en plazas de funcionarios del grupo A, subgrupo A2, de la clase de especialidad de auditores medios de la Cámara de Cuentas de Aragón, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para 2024. Son cinco las plazas ofertas y el proceso está previsto que concluya en el primer semestre del año en curso.

PROVISIÓN DE PUESTOS

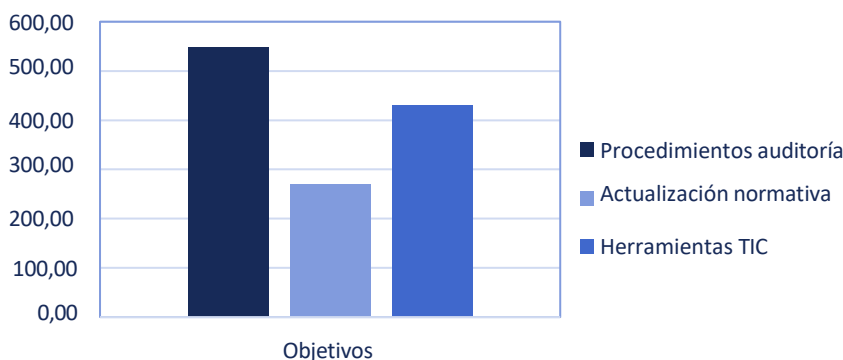
En cuanto a provisión de puestos de trabajo, durante el año 2025 el Consejo ha acordado y resuelto dos convocatorias públicas para la adjudicación de los dos siguientes puestos de trabajo: director/a de área de auditoría V, NRPT 46 y director/a de Tecnologías y Sistemas de Información, NRPT 41.

Por otra parte, se ha producido un cese por jubilación de la persona que desempeñaba el puesto de técnico/a de recursos humanos y gestión económica, NRPT 43.

FORMACIÓN

En 2025, se realizaron 1.246 horas de formación para la adquisición o perfeccionamiento de los conocimientos, técnicas y aptitudes necesarios para el desempeño de los distintos puestos de trabajo, lo que supone una media de 41,5 horas de formación por empleado.

Clasificación acciones formativas por objetivos 2025





Silvia Díez Sastre, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid impartiendo el curso "Actualización en materia de contratación pública", al personal de la institución.

DENUNCIAS

Durante el año 2025, se ha registrado un total de quince denuncias, dos presentadas de forma verbal y trece a través del canal electrónico.

El contenido de estas denuncias se ha centrado principalmente en presuntas irregularidades en la tramitación de expedientes de contratación y gestión del presupuesto en las entidades locales. También sobre gestión de personal en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En respuesta a estas denuncias, la Cámara de Cuentas ha actuado con diligencia, informando a los interesados sobre los procedimientos adecuados para presentar sus denuncias ante los órganos competentes. Este enfoque demuestra el compromiso de la institución con la transparencia y la correcta canalización de las preocupaciones ciudadanas.

La Cámara de Cuentas mantiene su política de remitir al Ministerio Fiscal cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de delito, en cualquier fase del proceso en que se detecte. Esta práctica refuerza el papel de la institución como guardián de la integridad en la administración pública.

CANAL INTERNO DE DENUNCIAS

A través de esta vía de comunicación por la que se reciben las denuncias de tipo interno, en el ejercicio 2025 se han recibido, por error, dos, que fueron redirigidas para su correcta tramitación como denuncias externas.

TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Durante el año 2025, el área de Tecnologías y Sistemas de Información ha atravesado una etapa de transición y reorganización interna, marcada por el cambio en la dirección del departamento en el mes de mayo. Si bien se ha mantenido la continuidad operativa, cabe destacar la labor realizada por el personal técnico hasta la incorporación del nuevo director en octubre de 2025. Durante este periodo, el equipo asumió también tareas de gestión y acompañamiento en el traspaso de responsabilidades.

La actividad del área se ha orientado a dar continuidad a la transformación digital iniciada en ejercicios anteriores. Los principales logros del equipo TIC durante 2025 han sido los siguientes:

En el ámbito de la ciberseguridad, tras la certificación de conformidad con el ENS en categoría media obtenida en 2024, el esfuerzo en 2025 se ha centrado en la vigilancia continua, entendida como la gestión diaria de la seguridad, que conlleva una elevada carga de trabajo estructural, así como en el mantenimiento de dicha certificación. A tal efecto, se realizó la auditoría interna anual y se actualizó el análisis de riesgos. Además, se llevó a cabo con recursos propios un test de penetración (pentesting) de los servicios expuestos a Internet y se mejoraron los procesos de medición de vulnerabilidades mediante la elaboración de informes que permiten obtener información real de los equipos de forma remota.

El año 2025 ha sido clave en la integración con las plataformas comunes del Tribunal de Cuentas (TCu). En este ejercicio se firmaron los convenios para el desarrollo evolutivo, mantenimiento y explotación conjunta de la plataforma de fiscalización FISCALICEX, la plataforma de fiscalización de la contratación FISCONEX y el Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. Asimismo, se finalizaron los trabajos de migración de los datos históricos de la antigua aplicación TeamMate a los servidores corporativos, lo que permitió la desactivación definitiva de licencias antiguas y la consolidación de FISCALICEX como plataforma de referencia para la fiscalización en la Cámara.

En cuanto a la cooperación institucional, destaca la participación por primera vez de la Cámara de Cuentas de Aragón en las Jornadas de Tecnología y Administración Electrónica en los OCEX, celebradas en octubre en Oviedo, a las que asistió el Director de Tecnologías y Sistemas de Información.

En el ámbito de la administración electrónica, se completó la integración en el Sistema de Interconexión de Registros

(SIR) a través de la plataforma Gestiona.

La Cámara de Cuentas ha dado los primeros pasos en la adopción de herramientas de inteligencia artificial generativa en el entorno de trabajo diario, con el objetivo de mejorar la productividad en la actividad administrativa y auditora. Para ello, se adquirieron licencias de asistentes inteligentes, tanto generalistas como especializados en el ámbito jurídico.

Asimismo, se ha continuado con el plan de renovación tecnológica del puesto de trabajo, mediante la adquisición de nueve ordenadores portátiles de última generación para sustituir equipos que habían alcanzado el final de su vida útil, así como diverso equipamiento periférico. También se amplió la cobertura WiFi con la instalación de un nuevo punto de acceso.

En cuanto a la distribución del trabajo, el equipo TIC dedicó una parte significativa de su tiempo al soporte directo de la función fiscalizadora. Más del 25 % del total se destinó al apoyo al área de Entidades Locales —incluyendo la extracción, transformación y carga de datos con Power BI para la elaboración del Informe del Sector Público Local— y un 10 % adicional a tareas generales de atención a usuarios y resolución de incidencias diarias.

El ejercicio presentó, además, retos operativos singulares no experimentados con anterioridad. El área TIC tuvo que gestionar situaciones críticas como las contingencias derivadas del apagón eléctrico del 28 de abril y una incidencia de servicio con el operador de comunicaciones. Ambos eventos supusieron interrupciones en la actividad y exigieron un esfuerzo técnico significativo para la recuperación de los servicios.

Finalmente, se gestionaron los expedientes de contratación necesarios para el funcionamiento de la institución, entre los que destacan:

- Asistencia técnica para la vigilancia y mejora continua del ENS
- Suministro de ordenadores portátiles y equipamiento informático
- Servicios de alojamiento
- Servicio de comunicaciones
- Servicios de ciberseguridad
- Suministro de licencias de IA.

Estas actuaciones reflejan el compromiso de la institución con la seguridad de la información, la adopción de nuevas tecnologías —como la inteligencia artificial— y la colaboración eficiente con otros órganos de control.

GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

El presupuesto de la Cámara de Cuentas de Aragón, prorrogado para el ejercicio 2025, ascendió a 4.024.983,22 euros. El gasto finalmente ejecutado durante 2025 ascendió a 3.119.483,93 euros. El porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos de la Cámara de Cuentas ha sido del 78%. Estos datos son provisionales hasta que se aprueben las cuentas anuales de la institución.

En cuanto a los ingresos, prácticamente en su totalidad, proceden de transferencias de la Comunidad Autónoma para financiar la actividad de la institución, aunque se cobran en el ejercicio siguiente, dada la existencia de remanentes de ejercicios anteriores. Los derechos reconocidos en 2025 ascendieron a 4.090.848 euros, de los cuales quedaron en situación de pendientes de cobro al cierre del ejercicio la cantidad de 4.000.423,50 euros.

Los cobros del ejercicio 2025, por importe de 90.425,19 euros, corresponden a los siguientes conceptos:

- el ingreso de 22.559,72 euros de las aportaciones realizadas los Órganos de Control Extremo de Galicia, Asturias y Castilla-La Mancha para financiar el contrato de alojamiento de la plataforma FISCALICEX, que adjudicó la Cámara de Cuentas y que comparte con estas tres instituciones;
- los intereses devengados por depósitos bancarios ascendieron a 64.750,33 euros
- Los restantes 3.115,14 euros fueron reintegros y devoluciones de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Se resumen, a continuación, las cifras provisionales de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del año 2025:

Presupuesto de gastos 2025	Créditos Definitivos	ORN	% Ejecución	Pagos	% Pagos
Cap.1. Gastos de personal	3.191.513,21	2.624.327,65	82%	2.584.074,32	98%
Cap.2. Gastos en bienes corrientes y servicios	630.397,11	475.751,44	75%	449.672,61	95%
Cap.6. Inversiones reales	191.072,90	13.404,84	7%	13.404,84	100%
Cap.8. Activos financieros	12.000,00	6.000,00		6.000,00	
TOTALES	4.024.983,22	3.119.483,93	78%	3.053.151,77	98%

Presupuesto de ingresos 2025	Previsiones Definitivas	DRN	% Ejecución	Cobros	% Cobro
Cap.3. Tasas y otros ingresos	22.559,72	23.174,86	103%	23.174,86	100%
Cap.4. Transferencias corrientes	4.000.423,50	4.000.423,50	100%	0,00	0%
Cap.5. Intereses	0,00	64.750,33		64.750,33	100%
Cap.8. Activos financieros	2.000,00	2.500,00	125%	2.500,00	100%
TOTALES	4.024.983,22	4.090.848,69	102%	90.425,19	2%

La Cámara de Cuentas de Aragón mantiene un apartado de transparencia en su página web, donde se recoge información sobre las retribuciones de los miembros del Consejo y del resto del personal, la ejecución cuatrimestral del presupuesto de gastos e información sobre los movimientos de su cuenta bancaria. Además, también está disponible en ese mismo sitio web la relación de contratos y convenios de colaboración suscritos por esta institución, que se actualiza de manera periódica.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos